

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

10a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 12

10 de agosto de 2005

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO y del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.

SECRETARÍA: de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARIÁS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (*)
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis (**)

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro (*)

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban (*)
TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro (*)

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela (*)

(*) Ausentes con aviso

(**) Ausente sin aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 19,03')

I - Homenajes

- 1 - Al general Don José de San Martín
- 2 - Al Día de la enseñanza agropecuaria
- 3 - A la semana mundial de la lactancia
- 4 - Al Día del niño

II - Otros Asuntos

I - Reservas en Presidencia

- 1- Expte.D-286/04 -Proyecto 5131
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 2- Expte.O-102/05 -Proyecto 5313 y agregado Expte.O-157/05 Proyecto 5369.
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Moción de preferencia (Art. 131 - RI)

- 1 - (Expte.D-247/05 - Proyecto 5367)
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Moción de sobre tablas (Art. 136 - RI)

- 3- Expte.D-255/05 - Proyecto 5370
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

- 2 - Alusión a declaraciones del señor gobernador de la Provincia del Neuquén
- 3 - Referencia a la licitación pública para la construcción del edificio de la Honorable Legislatura Provincial
- 4 - Aclaración al diputado Ariel Gustavo Kogan
- 5 - Alusión a la situación agropecuaria

4- PARTO CON ACOMPAÑAMIENTO

(Expte.D-286/04 - Proyecto 5131)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban

5- MODIFICACIÓN DE LA LEY 2475

(Creación de distintos organismos judiciales de la Provincia)

(Expte.O-102/05 - Proyecto 5313 y agregado Expte.O-157/05 - Proyecto 5369)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

6- SOLICITUD NORMALIZACIÓN DE LA CORRESPONSALÍA DEL PAMI EN JUNÍN DE LOS ANDES

(Expte.D-255/05 - Proyecto 5370)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 693.

7- RECLAMO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR RETENCIÓN A LAS EXPORTACIONES

(Respaldo a las acciones iniciadas por el Gobierno provincial)

(Expte.D-234/05 - Proyecto 5362)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría.

8- CUARTO INTERMEDIO

9- REAPERTURA DE LA SESIÓN

Se sanciona como Declaración 745.

10- IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CARDIOLOGÍA POR INTERNET

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-017/05 - Proyecto 5361)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 746.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 693
- Declaración 745
- Declaración 746

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días de agosto de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,43' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintiocho diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiocho diputados, vamos a dar inicio a la décima sesión ordinaria, Reunión N° 12.

Invito a la diputada Yolanda Figueroa y al diputado Pablo Fernando Tomasini a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De la Dirección de Sala de Comisiones, informando los proyectos y/o expedientes que han sido girados al Archivo por aplicación del artículo 112 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expte.002-3202/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Del diputado Carlos Moraña y la diputada Beatriz Kreitman, informando que el Bloque que integran se denominará Bloque Frente ARI - Partido Intransigente (Expte.D-242/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La resolución que adoptó la Comisión de Labor Parlamentaria era que se reserve en Presidencia y se había propuesto que por Presidencia se realice una Resolución administrativa para la información de los distintos sectores.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

- Se incorpora el diputado Osvaldo Omar Molina.

- Del Honorable Concejo Deliberante de San Patricio del Chañar, haciendo llegar antecedentes referidos a necesidades existentes en la localidad a nivel institucional educativo y servicios de primordial importancia para sus habitantes (Expte.O-152/05).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de diciembre del año 2004 y enero del año 2005 (Exptes.O-153 y 154/05).

- Tomado conocimiento. Pasan al Archivo.

Sr. RADONICH (FG).- Perdón, presidente, el expediente O-152/05 ¿adónde lo destinaba?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿El 152 o el 154?

Sr. RADONICH (FG).- Me parece que hubo un error, el 152 va al Archivo y el 154 a la Comisión "B".

Sr. MORAÑA (FAEN).- Sí, así era.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Lo dijo al revés.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, gracias, diputado.

Sr. RADONICH (FG).- Está bien, estaba atento por eso, presidente.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la observación y la corrección realizada, seguimos con los Asuntos Entrados.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- De la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, remitiendo copia del Decreto 2122/05, que ratifica el Acta Convenio suscripto por el Gobierno de esa provincia y la Provincia del Neuquén, propiciando desarrollo conjunto de programas de intercambio, investigación y cooperación tendientes al mejor aprovechamiento de recursos, tecnologías y conocimientos (Expte.O-155/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, remitiendo copia del Decreto 2121/05, que ratifica el Acta Acuerdo suscripta por el Gobierno de esa Provincia y las provincias de Neuquén, La Pampa y Chubut, por el cual se reafirma el dominio originario que tienen las provincias, de los recursos naturales existentes en su territorio (Expte.O-156/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia de los Decretos 1163, 1164 y 1165/05, referidos a incrementos salariales en los sectores de Educación y Seguridad (Expte.E-015/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Comisión de Fomento de El Sauce -Departamento Picún Leufú-, solicitando se declare de interés la fiesta denominada “Neuquén expone, jinetea y canta en El Sauce” (Expte.O-158/05).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- De la Dirección de la Escuela Primaria 232 “Manuel Belgrano” de la ciudad de Neuquén, solicitando el auspicio de esta Honorable Legislatura Provincial para la realización de la 2º Feria Provincial del Libro Infantil y Juvenil (Expte.O-159/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Comisión de Labor Parlamentaria resolvió reservarlo en Presidencia y se canalizará la inquietud por intermedio del área técnico-administrativo.

- Del Bloque de diputados Frente Grande, informando las autoridades del mismo y la representación en las Comisiones permanentes de esta Honorable Cámara (Expte.D-252/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto-, haciendo llegar respuesta a lo solicitado mediante Resolución 686 de esta Honorable Cámara, por medio de la cual se requiere al Poder Ejecutivo nacional informe sobre las acciones diplomáticas realizadas para rechazar la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur dentro del ámbito de aplicación territorial de la Constitución para Europa (Expte.D-137/05 - Cde. 4).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Declaración 14/05 por la cual se establece de interés turístico municipal a la Ruta nacional 231, en toda la extensión del ejido municipal de esa localidad (Expte.O-160/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Dirección Nacional de Vialidad, haciendo llegar informes en referencia a la intervención de la Comisión 316; ello de acuerdo a lo solicitado mediante Declaración 725 de esta Honorable Cámara por la cual se propone asignar el nombre de “Ruta del Perito Moreno” a la Ruta nacional 40 (Expte.D-437/04 - Cde. 1).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rojas, Denys Vivian c/Dirección Provincial de Vialidad s/Sumario”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-161/05).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -ambas por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece que toda mujer tiene derecho, en el transcurso del trabajo de parto y al momento del nacimiento, a estar acompañada por la persona que ella designe (Expte.D-286/04 - Proyecto 5131).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -ambas por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se sustituyen los artículos 6º, 7º y 21 de la Ley 2475 -de creación de distintos organismos judiciales de la Provincia-; como así también se sustituye, se incorpora y se modifican artículos al Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia (Expte.O-102/05 - Proyecto 5313).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

III

Comunicaciones particulares

- De los señores Aníbal Galdame, Héctor Andrés, Jorge Izquierdo y otros, haciendo llegar escrito aclaratorio a la nota presentada el 5/12/00 en esta Honorable Legislatura, en momentos de tratarse el ascenso como juez de Familia de la doctora Lilia Margarita Moyano (Expte.P-035/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De los señores Hugo González, María Eva Laino y Juan Domingo Briceño, solicitando se consideren en la reforma de la Constitución provincial los artículos 60 y 69, entendiéndose que los mismos son discriminatorios a las personas con incapacidad física (Expte.P-036/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reserva en esta Presidencia y se va a canalizar la gestión administrativa a los efectos que corresponda.

Continuamos.

- Del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, informando la integración de su Consejo Directivo (Expte.P-037/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Se incorpora el diputado Carlos Alberto Irizar.

- Del Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial de Junín de los Andes, informando la integración de su Consejo Directivo (Expte.P-038/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De los señores Mario Burkman, Juan Martínez, Raúl Aranda y otros, solicitando la intervención de esta Honorable Cámara a fin de subsanar la problemática que los aqueja en su condición de personal transferido del ámbito provincial al municipio capitalino, por aplicación de las Leyes 1820 -Emergencia Económica- y 2003 -Régimen de Reforma del Estado- (Expte.P-039/05).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- Del Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial de Junín de los Andes, haciendo llegar nota por medio de la cual se solicita la devolución de los pliegos del doctor Jorge Criado y se requiera al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia la remisión de nuevos postulantes para cubrir el cargo de juez de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción de la IV Circunscripción Judicial (Expte.P-040/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por la Presidencia se va a comunicar al iniciador de las actuaciones sobre el resultado de las mismas.

Continuamos.

- De la señora Norma Barra -presidenta del Centro Social, Cultural y Deportivo Chileno "Presidente Pedro Aguirre Cerda"- solicitando se declare de interés legislativo el Congreso Nacional de Asociaciones Chilenas (Expte.P-041/05).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente, es para informarle a la Cámara que estamos elaborando un proyecto de Declaración en conjunto con la institución, dado que esta institución pertenece a la ciudad que represento, a la ciudad de Centenario. Estamos trabajando para que en la sesión de mañana pueda tomar estado parlamentario un proyecto de Declaración sobre el tema. Así que después seguramente en la Comisión vamos a tener el apoyo de los distintos diputados para trabajar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

IV

Proyectos presentados

- 5364, de Ley, presentado por el Bloque unipersonal RECREAR para el Crecimiento, por el cual se propicia crear el "Programa de capacitación para legisladores provinciales -PROCAP-" (Expte.D-238/05).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 5365, de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Maestra, el diputado Rubén Campos y otros -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se expresa preocupación por la situación de conflicto que mantiene el Departamento Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén con su personal (Expte.D-241/05).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*
- 5366, de Ley, iniciado por el Bloque unipersonal RECREAR para el Crecimiento, por el cual se propicia modificar el régimen de conducción de las comisiones de fomento rural, estableciendo que los cargos de vocales sean de carácter electivo y que el responsable del órgano ejecutivo sea designado por concurso de antecedentes y oposición (Expte.D-245/05).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- 5367, de Declaración, iniciado por el Bloque unipersonal Coherencia y Honestidad, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las “Jornadas Nacionales de la Pequeña y Mediana Empresa 2005” (Expte.D-247/05).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*
- 5368, de Declaración, iniciado por el Bloque unipersonal Nuevo Horizonte, por el cual se expresa solidaridad con todo el pueblo inglés y en especial con los familiares de las víctimas por los atentados perpetrados en Londres (Expte.D-249/05).
 - *Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*
- 5369, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se establece ampliar los términos de los artículos 19 y 31 de la Ley 2475, en relación a la jurisdicción que le compete a la Cámara Civil, Comercial, Laboral y de Minería y a la Cámara de Juicio en lo Criminal, ambas con asiento en la III Circunscripción Judicial (Expte.O-157/05).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Comisión de Labor Parlamentaria resolvió incorporar este expediente al Despacho producido en el expediente O-102/05, proyecto 5313, de esta sesión.

Continuamos.

- 5370, de Resolución, iniciado por diputados de los Bloques del Movimiento Popular Neuquino, Partido Justicialista y 17 de Octubre, por el cual se solicita a la Dirección Ejecutiva Normalizadora -como titular del Instituto Nacional de Seguridad Social de Jubilados y Pensionados- la inmediata normalización de la corresponsalía del PAMI existente en la localidad de Junín de los Andes (Expte.D-255/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

V

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-236; 237; 239; 240; 243; 244; 246; 248; 250; 251; 253; 254; 256 y 257/05.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

- Es la hora 19,03'.

I

Homenajes

1

Al general Don José de San Martín

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

El próximo 17 de agosto se recuerda un nuevo aniversario del fallecimiento de quien no sólo fuera considerado el padre de la Patria sino uno de los impulsores de la gesta independentista sudamericana. Durante estos ciento cincuenta y cinco años se han pronunciado infinidad de elogios sobre él, se lo ha recordado en cada conmemoración como el gran libertador que fue y se han destacado sus valores y su coherencia de vida

como ejemplo a seguir por varias generaciones de argentinos. Porque a diferencia de muchos personajes históricos, nuestro general San Martín fue un ser humano íntegro y, bajo este concepto, pasible de ser estudiado sin temores. Ya sea en la visión simple que se nos enseña en la educación inicial o en las investigaciones revisionistas, su figura siempre se destaca por la firmeza de sus convicciones y la correspondencia que éstas tenían con su forma de vivir; y por su compromiso austero y desinteresado para con nuestra tierra y para con la Patria grande que soñó junto con Bolívar y Sucre. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... A pesar de que en este último tiempo se ha planteado otro tipo de raíz, la historia hasta ahora establece que fue hijo de españoles y formado, hasta los treinta y cuatro años, en la península ibérica y no dudó en dejar sus raíces para volcarse al sueño de una tierra libre. Impulsó y apuró a los congresistas de Tucumán a declarar nuestra independencia, en el conocimiento de que sin el respaldo de un país libre y soberano no podría llevar adelante toda su obra emancipadora. Fue gestor y ejecutor de un plan que excedía no sólo las fronteras del país sino las posibilidades de concreción de su época. Con una audacia únicamente comparable con la del cartaginés Aníbal, llevó en veintiún días a su ejército de más de cinco mil hombres por los pasos que superaban los cuatro mil metros de altura hasta la hacienda Chacabuco, donde comenzó a concretar su obra libertadora. Quienes conocemos la cordillera sabemos la magnitud de tal hazaña que aun hoy en día presenta obstáculos que dificultan su realización. Al embarcarse en Valparaíso con rumbo a Perú manifestó: *“El general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la independencia sudamericana”*. Y si bien se mostró dispuesto a luchar por nuestra incipiente Patria como el que más, se negó a participar de luchas internas que encontró en 1829, en un frustrado regreso dejando con ese gesto un mensaje de unidad que aún hoy no termina de ser oído completamente. El renunciamiento fue uno de los rasgos distintivos: en 1812 no aceptó la mitad de su sueldo de jefe del Regimiento de Granaderos, a favor del Estado, lo donó. En 1815, cuando el Directorio lo designó general de Brigada, declinó la promoción diciendo que jamás aceptaría nuevos ascensos ya que, una vez vencida España, se retiraría. Estos dos ejemplos son algunos de los muchos que nos dejó nuestro general San Martín. Su legado trasciende los hechos históricos que ha planteado y se fundamenta en los valores con los cuales transitó su vida. Tal como lo describía Ballesteros y Beretta: era sobrio, metódico, paciente, sereno, lleno de calma y ecuanimidad. Explica este insigne historiador: *“La austeridad, la nobleza de intenciones, la pureza de los principios, el desinterés, la abnegación y otras mil más pequeñas cualidades completan la figura inminente de este caudillo de la revolución americana”*.

Todo lo aquí expresado es, quizás, una pequeña parte de lo que podría destacarse de nuestro general San Martín, pero alcanza para justificar su memoria y el merecido homenaje que año tras año, cada 17 de agosto, le tributa el pueblo argentino.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Al Día de la enseñanza agropecuaria

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

El día 6 de agosto fue el “Día de la enseñanza agropecuaria”, para todos llamado el “Día del ingeniero agrónomo y del veterinario”, pero es realmente el Día de la enseñanza agropecuaria.

En el año 1881, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dardo Rocha, promulga la Ley 1424 que da origen al Instituto Agronómico Veterinario que, con sede en el establecimiento de Santa Catalina -Lomas de Zamora- da inicio a la enseñanza de Ciencias de la Agronomía en el país. La primera promoción de agrónomos egresa en 1887 y al año siguiente, el 6 de agosto de 1888, rinden su examen de tesis; es por eso la fecha de la enseñanza agropecuaria.

Estos primeros agrónomos que se forman en el país realizan una enorme tarea al sentar las bases de nuestro desarrollo técnico en materia agropecuaria.

El desarrollo de la profesión de la Agronomía lleva a que en el año 1944 se promulgue la Ley 12.979 que crea el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica, siendo el primer presidente el ingeniero agrónomo Saturnino Zemborain.

Desde los inicios de la Humanidad, cuando el hombre era un simple cazador recolector al actual desarrollo de la agricultura, han pasado milenios y los avances logrados llenarían de asombro a aquellos primitivos humanos. Este avance cada vez es más rápido y vertiginoso ya que la población crece a pasos agigantados y es imperioso obtener alimentos para todos ellos. Las ciencias agronómicas han respondido con éxito a este desafío, permitiendo cosechas cada vez más grandes y el cultivo de las especies más importantes y útiles al hombre, en lugares y en condiciones antes impensadas.

La República Argentina no fue ajena a este avance tecnológico, contribuyendo nuestra agronomía a lograr cada vez mayores cosechas y, sobre todo, a extender la frontera agropecuaria desde la inicial Pampa Húmeda a prácticamente todo el territorio nacional, pasando desde el año 1990, en la siembra de los principales cultivos: trigo, soja, girasol y sorgo de quince millones trescientos setenta y cinco mil hectáreas con un rinde global de treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil toneladas, a la actualidad prácticamente veintitrés millones setecientos mil hectáreas en el año 2002, con sesenta y siete millones ciento cincuenta mil toneladas. Se duplicó, prácticamente, en ese período la producción del cereal y para el año 2005 -es más promisorio todavía- se espera una cosecha total récord de ochenta y cuatro millones de toneladas y para el año próximo de cien millones de toneladas. Todo esto es un récord histórico basado en la incorporación de tecnologías desarrolladas y ensayadas por nuestros agrónomos y veterinarios, ambos en el sector pastura y otro en el engorde y cría.

Vemos que en el país los sistemas de producción registraron en la última década un cambio hacia una agricultura continua y de alta calidad de sus productos, desplazándose la frontera agrícola hacia zonas tradicionalmente ganaderas. A su vez los montes o bosques de matorrales fueron ocupados por la ganadería que sufrió un corrimiento a zonas marginales y ecológicamente frágiles. ...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Este proceso de agriculturización ha generado, por un lado, una intensificación de los sistemas productivos, y por otro un creciente deterioro de los suelos, desde el punto de vista físico, químico y biológico, que de perpetuarse podría impactar negativamente sobre los hábitats naturales y la biodiversidad que ha caracterizado históricamente los procesos productivos de nuestro país.

Este desplazamiento tanto de la agricultura como de la ganadería debe ir acompañado de la aplicación de las mejores prácticas para evitar los impactos negativos que el aumento de la productividad puede tener sobre esos recursos. ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... El desarrollo de técnicas que eviten estos deterioros y riesgos de pérdida de la capacidad productiva y de los suelos, es el nuevo desafío que ha asumido nuestra agronomía.

La creación de sistemas de labranza cero es uno de los aportes más promisorios. O sea, no mover el suelo.

Estos logros en el aumento de las cosechas fueron conquistados por las familias que viven en el y del campo y que alcanzan en el país a más de un millón seiscientas mil personas y por los profesionales de las ciencias agropecuarias y veterinarias que todos los días aportan sus conocimientos.

Es por eso que vaya para ellos, para la enseñanza agropecuaria en general un saludo a todos en el día que ya pasó, no sólo a ellos sino a los productores y personas que viven de lo producido en el campo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

3

A la semana mundial de la lactancia

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en nombre del Bloque del MPN, en el día de la fecha queremos conmemorar y honrar lo acontecido en el marco de la "*Semana mundial de la lactancia materna*", que en nuestra Provincia se celebró la semana pasada del 1 al 7 de agosto. Este evento, en el cual se organizaron varias charlas en los diferentes barrios de Neuquén, fue organizado por la Comisión Provincial de Lactancia Materna -dependiente de la Subsecretaría de Salud- junto al Consejo Provincial de la Mujer.

Quisiera recalcar las diferentes ventajas derivadas del acto del amamantamiento.

En lo que se refiere en las ventajas para el niño: no sólo satisface todas las necesidades nutricionales del bebé, la leche materna brinda al bebé todos los elementos nutritivos que necesita durante los primeros cuatro a seis meses de vida y combinado con otros alimentos apropiados, resulta una fuente nutritiva invaluable hasta después de los dos años. La leche materna contiene la proporción idónea de proteínas, grasas, azúcares, minerales y vitaminas para el desarrollo óptimo del bebé y que la ciencia aún no ha podido imitar.

La inimitable fórmula de la leche materna es exclusiva para cada niño, cambia de composición desde el principio de la toma hasta el final, siendo en este momento cinco veces más rica en grasa; disminuye la exposición a los patógenos presentes en los alimentos, líquidos y utensilios contaminados. Permite una absorción mejor de las vitaminas, y es así que la leche materna favorece la absorción del hierro y la vitamina C contenido en todo tipo de leche.

Entre otras cosas y sintéticamente podemos decir que en cuanto a lo físico del bebé, se evita la obesidad, lo fortalece para el desarrollo de los futuros años de vida. Según estudios se ha demostrado que los bebés amamantados sufren menos infecciones respiratorias que los bebés alimentados con leche artificial. Evita diarreas, deshidratación, protege y previene distintos tipos de enfermedades como la otitis. Es decir, cuando mayor sea la frecuencia de las tomas en las primeras veinticuatro horas, incluso, menor aparición de ictericia -que es lo vinculado a la bilirrubina, el exceso de bilirrubina en la piel- se produce en el recién nacido.

Lo pongo a disposición porque es un material muy rico brindado por este equipo profesional.

En lo que se refiere a la mamá, ayuda a la madre en el alumbramiento; el poner al niño al pecho nada más que al nacer libera la oxitocina y esto intensifica las contracciones que ayudan a expulsar con facilidad y rapidez la placenta. Además, el amamantamiento precoz favorece la posterior producción de leche y reduce el riesgo de padecer hemorragias posparto y anemias. Previene las depresiones posparto y también desencadena y vincula una conducta de protección y vínculo maternal. La lactancia materna reduce sustancialmente el riesgo de cáncer de mama y brinda protección contra el cáncer ovárico.

El contacto de la madre con su hijo que se produce durante la lactancia, le ayuda a aceptarlo como es, contrastando las expectativas que tenía de él. Al mismo tiempo de brindarle amor, protección y cariño a su hijo, que es un vínculo afectivo importantísimo.

En lo que se refiere a la familia y a la sociedad: la lactancia materna es una forma inigualable de facilitar el alimento ideal para el crecimiento y desarrollo sano de todos los niños y va acompañada de un incentivo más: es gratis. ...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... La lactancia materna no requiere ningún gasto suplementario para que la madre tenga una alimentación saludable, que precisará de igual forma aunque no dé el pecho. Los niños saludables causan, a su vez, menos gastos médicos; pero fundamentalmente son seres humanos potenciales de desarrollo y equilibrio social. ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Al mejorar la integración social ya que permite a través de estos actos, la interacción de padres y hermanos y esto brinda un vínculo que fortalece evidentemente el rol de la familia.

En lo que se refiere a la sociedad: mejora la supervivencia infantil. En el mundo en desarrollo, los niños que no son amamantados corren un riesgo de muerte entre diez y quince veces mayor durante los tres y cuatro primeros meses de vida. Entre las poblaciones pobres del mundo industrializado, la morbilidad infantil va en aumento como resultado directo de la alimentación a biberón que es insuficiente y a menudo carece de esterilización. Lamentablemente, es entre los más pobres y menos desarrollados que hay más tendencias a la alimentación de biberón.

Permite conservar recursos naturales al evitar el uso de materiales para el almacenamiento y conservar los sucedáneos de la leche, como cartón, vidrio, etcétera.

Señor presidente, señores diputados, este derecho para la madre y para el niño está contemplado en diferentes normas, por ejemplo en la Ley 20.744 -Ley de Contrato de Trabajo- y se refiere a brindar protección a la maternidad como, por ejemplo, la licencia por maternidad, el descanso diario por lactancia y otras consideraciones que reflejan la importancia que otorga la legislación al hecho de amamantar. Derechos, por supuesto, solventemente sustentados en la reglamentación de la Provincia del Neuquén. También recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la UNICEF sobre la valoración de estrechar el vínculo de afecto y de alimentación a través de la lactancia. Destaco que desde hace varios años se realiza la experiencia de poner a niños en el pecho de la mamá adoptante, lo que no sólo genera muchas veces la producción de leche sino que vincula de una manera afectiva en esta nueva relación que es un niño en una familia adoptante.

En nuestra Provincia, en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, dentro de la Dirección de Salud Materno Infantil funciona la Comisión Provincial de Lactancia Materna, la cual tiene como objetivo primordial lograr que la comunidad de la Provincia del Neuquén tome mayor conciencia de la importancia de la lactancia como promotora y protectora de la salud y adquiera el conocimiento necesario y la tecnología adecuada para tal fin.

Queremos destacar la labor realizada por los miembros de esta Comisión, brindarles nuestro mayor reconocimiento y homenaje a las doctoras Susana Gonzáles, Alejandra Mercado, María del Carmen Sortino, a la licenciada Adriana Maximov, a la enfermera Norma Alocilla y a todos aquellos que contribuyen con su conocimiento, con su trabajo y con su amor a defender este derecho tanto del niño como de la mujer y que consiste en un gran acto de amor que es el de amamantar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Al Día del niño

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, son los problemas de la niñez y de la adolescencia los que dan cuenta de la estructura de la sociedad, de sus momentos de deterioro y bienestar, de sus conflictos, avances y retrocesos. Corresponde

a los organismos del Gobierno trabajar sobre esta realidad para transformarla, pero existe una corresponsabilidad de todos los sectores sociales que no se puede eludir. Así es que se deben coordinar las acciones del Gobierno con todos los sectores sociales para construir acciones que le permitan a los niños y niñas visualizar su futuro libre de explotación y miseria humana. La resolución de los problemas de la niñez es un desafío para toda la sociedad en esta Argentina. Uno de los derechos humanos fundamentales de la niñez es el derecho a la identidad, pero este derecho no dejará de ser una expresión de deseo mientras la literatura, el decir popular y el periodismo insistan en llamar “niño” a quien es una “niña”. En este contexto, señor presidente, digo: este mes está dedicado a festejar el “Día del niño y de la niña”, y éste es un festejo que se hace en todo nuestro país y es aquí donde debemos reflexionar sobre los riesgos a que están expuestos los niños y adolescentes que sobreviven en la calle. Muchos medios de comunicación social nos muestran escenas patéticas con imágenes de un cuadro pintado por la mano de la pobreza, pero la pobreza no puede ser motivo ni es causa para no asegurarle igualdad de oportunidades y posibilidades. En estos casos, niños y niñas aprenden antes de tiempo lo duro que es vivir y sobrevivir. Muchos tuvieron una familia que los despidió del hogar; otros y otras llevan a cuesta parte del cuidado de sus hermanitos y hermanitas sumando esto a la necesidad de cuidar su propia vida.

Nadie puede negar que hay niñas que pasean por mesas de bares y negocios de comida; niños y niñas que gambetea entre los automóviles que paran en los semáforos para vender una estampita o una flor y llevar unas monedas a su casa. En el caso de las niñas púberes y adolescentes son objeto muchas veces de una doble discriminación: ser niñas -por su edad- y ser mujer -por su género y sexo-. A algunas se las encuentra en centros de salud cuando una infección no les pasa, transmitida por alguien que usó su cuerpo de niña como reservorio de su peste sexual.

Los niños y niñas de la calle son vulnerables de toda vulnerabilidad; sufren la violencia que les impone la pobreza económica y mucho más la pobreza de afectos.

Señor presidente, Honorable Cámara, es clara la posición de UNICEF Argentina en este sentido cuando afirma que años atrás no respetar los derechos de niños y niñas era aberrante. Hoy, además, es inconstitucional. Nuestra Provincia cuenta, gracias a Dios, con una Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la cual expresa la voluntad política del Gobierno provincial de trabajar en beneficio de ellos.

Entonces, señor presidente, Honorable Cámara, son estas medidas las que debemos acompañar como ciudadanos y ciudadanas si en verdad queremos el adelanto y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros niños y niñas.

Finalmente, quiero celebrar el “Día del niño y la niña” instituido en nuestro país, pero no debemos darnos permiso -ninguno de nosotros ni de nosotras- para tomarlo como un día comercial sino asumir todos juntos el compromiso de ayudarlos a crecer y desarrollarse plenamente. No podemos quedarnos con discursos vacíos de contenido, ni críticas estériles que no contribuyen a solucionar esta problemática. Accionemos, accionemos todos juntos deponiendo actitudes demagógicas o proselitistas porque el día del niño y de la niña es y debe ser un día todos los días.

Dios bendiga, señor presidente, a los niños y niñas de toda la Argentina y en particular de nuestra Provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOGAN (PJ).- Muy bien, diputada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Reservas en Presidencia

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo a darle la palabra, diputado, si no hay más oradores para la Hora de Homenajes, entonces, previo a darles la palabra en la Hora de Otros Asuntos, voy a poner a consideración las reservas solicitadas que se encuentran en la Presidencia en el orden en que fueron solicitadas.

I

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

1

Expte.D-286/04 - Proyecto 5131

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer lugar, el expediente D-286/04, iniciado por la diputada Vargas -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, proyecto de Ley 5131, que cuenta con dos Despachos de las Comisiones por las que ha pasado para ser tratado en el día de la fecha.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

2

Expte.O-102/05 - Proyecto 5313 y agregado Expte.O-157/05 - Proyecto 5369

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En segundo lugar, tengo el expediente O-102/05, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, proyecto de Ley 5313 al que se le agrega.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Moción de preferencia (Art. 131 - RI)

1

Expte.D-247/05 - Proyecto 5367

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ahora sigue el expediente D-247/05, proyecto de Declaración 5367, iniciado por el diputado Enzo Gallia del Bloque Coherencia y Honestidad.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- No tengo inconveniente si se resuelve dejarlo para la sesión de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, lo tratamos mañana por la mañana. Próximo Orden del Día.

III

Moción de sobre tablas (Art. 136 - RI)

3

Expte.D-255/05 - Proyecto 5370

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-255/05, proyecto de Resolución 5370, iniciado por varios diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, Partido Justicialista y Bloque 17 de Octubre.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en el día de hoy.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Alusión a declaraciones del señor gobernador de la Provincia

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

El domingo pasado sentí orgullo y satisfacción; ojeando el diario La Nación en una de sus secciones me encontré con que el diario más que centenario, el pregón decano de la prensa argentina, le dedicó una página a un reportaje...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... al señor gobernador de la Provincia, en la cual se destacó su personalidad y el gobernador tuvo oportunidad de explicar los avances...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... en el contexto provincial, los reclamos que tenía hacia el Gobierno nacional y su visión de la marcha de los asuntos de la Nación. Seguí ojeando el diario, señor presidente, y en el cuerpo central, en la página cinco de este periódico, tamaño doble tabloid...

VARIOS DIPUTADOS.- Tabloide.

Sr. KOGAN (PJ).- ... sentí una inmensa satisfacción, había un inmenso aviso, señor presidente, de toda la página con una banda que decía esto -o algo así-: “*esto es lo que hacemos con el dinero de los neuquinos*” y sentí una inmensa satisfacción. Satisfacción porque de una vez por todas el Gobierno, de alguna forma, nos informaba qué era lo que estaba haciendo con los dineros públicos,...

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... respuesta que ni estos diputados ni ningún otro vecino o ciudadano de la Provincia ha logrado hasta el momento, satisfacción porque nos enteramos que con los dineros públicos de los neuquinos pagamos costosas campañas publicitarias.

Muchas gracias.

Sr. VEGA (MPN).- ¡Muy bien, diputado!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Referencia a la licitación pública para la construcción del edificio de la Honorable Legislatura Provincial

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo, sinceramente, señor presidente, primero voy a decir porqué había pedido la palabra y era porque realmente creo que la familia legislativa hoy, el personal de la planta permanente que hace tantos años que trabaja entre estas paredes y en este edificio debe estar y tiene que estar -y todos nosotros también- muy contentos. En el día de hoy -y esto es producto de su gestión, de la gestión que se inició

en este período- se han abierto los sobres correspondientes a la licitación que se convocara para la realización del edificio de la futura Legislatura del Neuquén. Y esto debe ser -reitero- una alegría para todos, porque todos sabemos y quienes transitamos los pasillos de esta Legislatura -como en mi caso desde hace varios años- sabemos cómo trabaja el personal, las penurias que se pasan en tantas horas de trabajo. Señor presidente, seguramente usted que estuvo presente en la apertura de los sobres podrá informarnos a lo mejor o no, después nos enteraremos pero tenemos entendido que fue un éxito la licitación, con varios oferentes y creemos que esta vez va a ser cierto. En la gestión anterior, que incluso me tocó estar sentado a la derecha del presidente -como en el caso de la secretaria de Cámara-, se intentó también, se avanzó sobre este tema y por distintas razones no se pudo concluir. Creemos que ahora se ha dado el paso y esto no tiene retorno, por eso felicito a las autoridades y, bueno, creo que nos tenemos que felicitar todos. Ojalá podamos nosotros, los diputados que estamos aquí, poder vivirlo aunque sea unos días antes de terminar nuestra gestión, pero para el personal que sigue debe ser un momento de alegría. Esto era lo que yo pensaba decir.

4

Aclaración al diputado Ariel Gustavo Kogan

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero no puedo dejar de mencionar algo con respecto a la ironía del diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista y fíjese que había tomado la decisión, lo había comentado con los compañeros del Bloque, lo comenté con algún diputado del sector de mi derecha que me hicieron una pregunta: ¿cómo va? ¿hay algo en la Hora de Otros Asuntos? ¡no, vamos a hacer una sesión...! Pero parece que buscan la forma de poner el granito de arena para ensuciar la sesión porque eso da pie, me podría dar pie para hablar, mire, una catarata de cosas que yo podría decir porque pareciera ser que ahora descubrieron...

- *Risas.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... que por ese aviso... ¡ahora, si yo trajera todos los avisos, todos los avisos mentirosos que el Gobierno nacional está haciendo con respecto a..., si yo trajera acá toda la cantidad de cosas que están haciendo en campaña política, aun sin estar autorizados para hacerlo y en forma alevosa el presidente de la Nación! Si yo viera o vieran los señores los programas televisivos que estamos viendo en la región y que ¡oh, sorpresa!, bancados con la publicidad del Gobierno nacional: un país que avanza. Entonces ¿qué tendríamos que decir? Pero ¿sabe qué, señor presidente? la gente no quiere más estas cosas, por eso ¿sabe lo que voy a hacer?, lo voy a dejar acá, lo voy a dejar acá nomás y le voy a decir solamente al señor presidente que el Gobierno informa permanentemente el uso de los dineros públicos, cuando hace sus Rendiciones de Cuenta, cuando aprobamos acá las Cuentas Generales de Inversión del Poder Ejecutivo provincial y, en todo caso, usted no quiere saber cuál es el uso de los dineros públicos. Acá tenemos ahora Presupuestos y tenemos la Cuenta General de Inversión. ...

- *Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.*

... Lo dejo acá y no le voy a dar el gusto, señor presidente, no le vamos a dar el gusto, desde este Bloque no le vamos a dar de comer a las fieras. Acá nomás lo dejamos, la gente va a evaluar quiénes son los que buscan hacer campaña política utilizando esta Hora de Otros Asuntos.

Muchas gracias y absolutamente nada más.

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

5

Alusión a la situación agropecuaria

Sr. SUSTE (MPN).- Señor presidente, en realidad en Hora de Otros Asuntos a mí me gustaría tocar un tema trascendente que toda la Cámara de Productores Frutícolas la semana anterior con el gobernador firmamos una apoyatura y una demanda que le hace al Gobierno nacional por las retenciones indebidas a la actividad productiva. Quiero hacerlo sintéticamente porque sé que más adelante va a venir la diputada de otro partido a hablar de las regalías en general pero yo esto lo hago no sólo porque soy de origen agropecuario sino porque, precisamente, quiero alertar a todos los diputados presentes de esta Cámara que el tema de las retenciones se ha hecho muy gravoso -actualmente como nunca- más allá de que en esta Cámara se aprobó una Declaración en la que estuvimos todos de acuerdo con disminuir las retenciones del diez al cinco por ciento. Pero nos encontramos con un ejemplo práctico, señor presidente, que me gustaría ver si todos lo entendemos: ¿por qué yo digo que es grave? Es grave debido a que si un productor tiene que enviar al exterior cien bultos, automáticamente el Gobierno se le queda con diez bultos, ¿está hasta ahí?, pero de esos diez bultos tienen que pagarlo antes de que envíen el producto al exterior porque sino tampoco lo pueden exportar y de acuerdo a una norma del Banco Central después tienen ciento veinte días para ingresar las divisas. ...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... Hoy, por eso lo quería decir, se vive un tema conflictivo que ya no es un problema sólo del Gobierno nacional sino un problema también de los productores con el caso de Rusia que le han vendido manzanas o determinados productos que no lo están liquidando y como tienen la obligatoriedad de liquidar a los ciento veinte días, el Banco Central exige que entren divisas. Por lo tanto, obligan al productor que compren dólares en negro y que después lo cancelen, lo ingresen porque todavía el que importó el producto no les pagó. Esto es un tema serio, por eso digo, no es un tema del Gobierno nacional, es un tema que nos atañe a todos, es un tema serio, a todos, fundamentalmente

al productor; por eso hago el alerta para que entre todos lo estudiemos y veamos cómo ayudar al sector, no es que vamos a ser los salvadores de todo esto. Pero quiero decir, si entendieron el concepto, se queda el diez pero ese diez que es una caja, dicen que es el diez por ciento de la retención de fruta y no es así, señor presidente, es la fruta, es el papel sulfito, son los cartones, son los que los envuelven, es la luz, es el gas, es la mano de obra. De ese cajón, el valor fruta significa el diez por ciento del valor real de la operación; por eso quiero decir que estamos en una conflictividad comercial y esto va para todos los argentinos, esto no va para un Gobierno; creo que tenemos que ayudar todos como, de alguna manera, lo podemos estar haciendo desde esta Legislatura con el apoyo o con leyes que hemos sacado con el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Entonces, hago esta reflexión porque, a la larga, no es el diez por ciento, es como el treinta y pico por ciento del valor, o sea, que ya lo negativo supera la rentabilidad; entonces es lo que me tiene muy preocupado como economía regional, yo hablo de la del Alto Valle de Río Negro y Neuquén porque es la que genera mano de obra. Entonces, quería reflexionar sobre eso, porque también hay que, de alguna manera, manejar el sistema del Banco Central, a ver de qué manera se pueden liquidar divisas de otra manera porque en todo esto metamos el Impuesto al Cheque, es fortuna lo que pierde la gente que se dedica a este rubro. Entonces, hoy la situación es bastante crítica...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... y si usted me deja irar unos parrafitos porque no me lo acuerdo todo de memoria, aparte la idea es ayudarnos entre todos para resolver esta situación, nosotros vemos que el Gobierno nacional, hoy a través de las retenciones, está recaudando bastantes recursos, solamente del Impuesto al Cheque, estamos ahora en el orden de los ochocientos millones de pesos mensuales, el año pasado fue del orden de los ocho mil en todo el año; siete mil y algo, y este año vamos a andar cerca de los nueve mil. Entre Impuesto al Cheque, retenciones, etcétera, este año vamos a estar -por lo que ha manifestado la gente de Economía- en el orden de los veinticinco, veintiuno quinientos, veintidós millones de pesos;...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... ése es evidentemente un superávit que hay, que a la larga no es superávit porque evidentemente con eso las cuentas no dan a cero; quiere decir que en algún otro lugar estamos gastando de más, pero quiero recomendar que esto se utilice, fundamentalmente, en el sector agropecuario y en los otros pero hablo del sector agropecuario en este punto, donde a nivel nacional no tenemos un manual de buenas prácticas para exportar productos de la agronomía, no existe, Chile lo tiene, Neuquén tampoco, hablo de la Nación, Río Negro tampoco.

Entonces, por eso quiero exhortar que cuando la gente critica las retenciones, no es que está criticando sólo al Gobierno o a Lavagna que dijo gáñenme con el voto para modificar lo de las retenciones, lo va a tener el que venga, el posterior, lo va a tener porque acá hay un problema de comercialización, que hay que ayudar a todos los productores; antes lo dije, el sector agropecuario y el sector granero es el que menos gasta y se le puede retener más fácil pero acá hay mucha mano de obra y que estas economías regionales son el veintitrés por ciento del país y que, en algunos casos, pueden incrementarse.

Simplemente quería hacer esta reflexión. ¡Vio que fui demasiado bueno! no es una crítica y dije que es en general como aporte y no como...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy conciliador.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Diputado, la verdad que muy bien.

No habiendo más oradores, vamos a pasar al Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

PARTO CON ACOMPAÑAMIENTO

(Expte.D-286/04 - Proyecto 5131)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece que toda mujer tiene derecho, en el transcurso del trabajo de parto y al momento del nacimiento a estar acompañada por la persona que ella designe.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- *Se leen.*

- *Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

- *Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el derecho que hoy vamos a hacer operativo está constitucionalmente reconocido en el artículo 24 de la Carta Magna provincial que establece la obligación de proteger la maternidad y la infancia; y el 294 refuerza ese deber aclarando que esa protección será mediante la asistencia de la madre, antes, durante y después del parto y ambos se basan en la dignidad humana que como valor se asienta en la autonomía personal y en el respeto a las libres decisiones de las personas. Por otra parte, el progreso de la Medicina de los últimos años contribuyó al desarrollo de especialidades tales como la obstetricia y la neonatología, dando lugar poco a poco a la institucionalización del parto, abandonando el parto domiciliario en un intento de garantizar más salud. Es una medida útil que permite responder a las urgencias que eventualmente pueden presentarse, pero el parto es un evento natural, no un evento médico y como tal debe producirse en un contexto familiar.

En los hospitales, la maternidad se maneja por el concepto de atención a los enfermos pero las mujeres embarazadas, salvo casos excepcionales, no son enfermas porque el nacimiento no es una enfermedad.

El manejo institucionalizado del parto provoca un aislamiento de la embarazada de su grupo familiar, haciendo que la mujer asuma el trabajo de parto no como un evento natural sino como quirúrgico.

Desde el punto de vista arquitectónico, los hospitales tratan de optimizar los aspectos relacionados con la asistencia, dando lugar a salas de espera alejadas de las embarazadas, áreas de circulación restringidas, boxes de parto fríos y antipáticos, realizando una extirpación de la familia en un momento trascendental de la vida. De allí la importancia de adecuar la infraestructura de las maternidades para permitir a las madres gozar plenamente del derecho a un parto acompañada.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Las nuevas concepciones de la Medicina occidental están poniendo el acento en el respeto de la dignidad humana, la autonomía personal y la autodeterminación informada en la relación médico-paciente, ampliando con seguridad el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.

Por otro lado, la Organización Panamericana de la Salud sostuvo recientemente que el acompañamiento de la mujer embarazada desde el trabajo de parto genera beneficios biológicos, reduce la necesidad de suministrar analgésicos y sedantes a la madre, disminuye la incidencia de cesáreas y mejora las condiciones del recién nacido.

La Provincia del Neuquén, señor presidente, Honorable Cámara, cuenta -dentro del ordenamiento normativo vigente- con la Ley 2222, de Promoción y Garantía de la Salud Sexual y Reproductiva, y con la aprobación del proyecto de Ley que hoy estamos tratando, el Estado neuquino garantiza plenamente los derechos reproductivos de las mujeres permitiendo que ellas puedan estar acompañadas por la persona que designen durante el transcurso del trabajo de parto, en el momento del nacimiento y en la internación inmediatamente anterior o posterior al parto, alcanzando, seguramente, los beneficios descriptos por la Organización Mundial de la Salud.

Entonces, señor presidente, el espíritu de esta Ley es el de intentar ser una herramienta fundamental para que desde los hospitales y maternidades se elaboren sistemas de atención en los que el rol central en el parto sea de la embarazada, su hijo y su familia, y donde se fortalezcan desde el primer momento de vida los lazos vinculares, pero también para que sea una herramienta legal que contribuya al respeto por la mujer embarazada y el derecho a la vida para ella y su hijo o hija, antes y después de nacer. ...

- Reingresan los diputados Carlos Enrique Sánchez y Pablo Fernando Tomasini.

... Por lo expuesto, señor presidente, Honorable Cámara, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

En realidad, es para adelantar el acompañamiento a este importante proyecto, esta importante Ley que tendremos las neuquinas y, fundamentalmente, destacar la importancia del bienestar emocional de la madre cuando recibe efectivamente apoyo en el momento del parto. No es una cuestión menor; numerosos estudios científicos han constatado que el acompañamiento continuo durante el parto en una persona de su elección aumenta el bienestar de la madre, mejora los resultados de la salud y disminuye considerablemente la tasa...

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... de todas las intervenciones -incluidas las cesáreas-. Es también esencial la calidad de la relación entre la mujer y su acompañante; quien acompaña a la mujer durante el parto es una cuestión de primer orden que la mujer debe decidir sin condicionamiento de ningún tipo. Decía la miembro informante que ya la Organización Mundial de la Salud recomienda aspectos fundamentales en el cuidado del embarazo y de los partos normales; y uno de ellos es tener en cuenta la decisión de las mujeres y respetar, por

supuesto, su privacidad, su dignidad y la confidencialidad de las mujeres. Las ventajas comprobadas científicamente del acompañamiento de la mamá en el parto es que aumenta la seguridad y la confianza; disminuye el estrés y el dolor; promueve una experiencia positiva y gratificante; da mayor fortaleza; mejora la interacción madre con su bebé; disminuye la incidencia de depresión posparto y prolonga la lactancia exclusiva.

Por estas razones, creemos que es absolutamente ventajosa e importante la Ley que vamos a tratar en este momento. El estar acompañada durante el trabajo de parto y en el parto es un derecho exclusivo de la mujer y se le debe respetar.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, señores diputados, las expresiones vertidas por quienes me antecedieron en el uso de la palabra lo han hecho con toda la autoridad que emerge de su condición de mujer; es por eso que adhiero a este proyecto de Ley y estoy en un todo de acuerdo con las expresiones vertidas, porque aparte de que lo han hecho con intelectualidad, lo han hecho desde lo más profundo de su significado como madre.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.

Muy breve. Solamente es para adherir, desde el Bloque del Partido Justicialista, a lo que también consideramos un importante proyecto. Felicitar a la autora del proyecto porque demuestra a través de ésta y otras iniciativas que en esta Cámara hemos tratado y aprobado, su sensibilidad con estos temas.

Gracias, presidente.

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, en primer lugar no dejó mucho para decir la diputada Vargas, en realidad ha sido muy explícita en sus conceptos; obviamente que no sólo la felicito sino que no me extraña que desde ella vengan estas cosas, por su forma de ser y además porque es una peronista de corazón, y éstas son cuestiones muy de los peronistas, además. Pero yo quiero recalcar, señor presidente -y lo digo como mujer que soy mamá, y que en aquel momento nadie me acompañó en el parto porque eso no existía- la importancia que tiene esto...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... para el papá generalmente, que es el que pide el acompañamiento, que sea protagonista también de esa parte tan importante como es traer un hijo al mundo. Porque yo siempre digo que la mamá lo lleva en el vientre pero el papá también lo padece y también merece estar en ese lugar acompañando a la mamá de su hijo y ver a su hijo cuando acaba de nacer. Más allá de que hoy por hoy las circunstancias y la forma de vida que nos toca hace que generalmente -o en muchos casos- vayan muchas mamás a dar a luz que no tienen su pareja al lado, o el papá de su hijito al lado que, por supuesto, recurrirán a los más queridos que tienen que generalmente es la mamá; pero

yo lo destaco en ese sentido, apunto generalmente al protagonismo y al acompañamiento del papá porque muchas veces como mujeres lo dejamos medio de costado porque pareciera que los hijos son solamente nuestros y no es así.

Por todo esto, yo voy a acompañar por supuesto, con mucho gusto este proyecto de Ley.

Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar el acompañamiento del Bloque del Frente Grande, también, a este proyecto de Ley tomando como propios los argumentos que han dado tanto la miembro informante como los que preopinaron en este asunto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Felicitamos la iniciativa, Patria Libre va a votar afirmativamente y hacemos propias las palabras de la miembro informante.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Por supuesto que vamos a acompañar este importante proyecto, que creo que es de avanzada como siempre ha sucedido en nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Quiero compartir con todos los compañeros de la Cámara realmente el honor de haber integrado esta Comisión donde se definió y en honor también, por supuesto, para nosotros de esta lucha, en todo caso, de concretar este anhelo que tuvo la compañera Vargas y realmente fue contrastado, fue consultado con distintos organismos formales de la Provincia, de fuera de la Provincia y realmente como tenía el sustento y la fuerza de ser una verdad, con gran contundencia se ha concretado. Es una compañera de lucha y esto para nosotros, para todas las mujeres, por supuesto seguro que para mis compañeros es un gran honor que sea nuestra compañera y que haya concretado un anhelo, ¡que no le fue fácil!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Es muy simple. En el mismo sentido, es para apoyar y felicitar la iniciativa no solamente de la diputada autora del proyecto sino de todas las diputadas, por su condición de mujer simplemente. Nuestro Bloque también va a apoyar este proyecto de Ley.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar el proyecto, es un proyecto superador. Debo decir que acompañé a mi esposa en los partos y produjo más problemas que el nacimiento...

- Risas.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... porque me tuvieron que atender a mí más que a la parturienta pero es una experiencia extraordinaria, es una experiencia extraordinaria que muchas veces lo que el mal llamado sexo fuerte se da cuenta por el trance que pasa la mujer en ese momento.

Así que felicitaciones, ha presentado un proyecto muy bien hecho y muy poéticamente presentado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Figueroa, tiene la palabra.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, sólo para hacer saber a toda la Cámara el acompañamiento de esta Ley que trabajé juntamente con la diputada Vargas pero que al momento de salir el Despacho no tuve la oportunidad de firmarlo porque no me encontraba pero que cuenta con todo el apoyo nuestro, como tiene que ser.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Voy a poner a consideración, pero previo a esto quiero hacer saber la opinión de la Presidencia y de las autoridades de la Cámara de la satisfacción de presidir una reunión en la que se va a sancionar en general un proyecto de Ley con tanto acuerdo y que creo que pone a la Provincia, la sigue poniendo en materia de legislación social a la vanguardia. Ojalá que estas iniciativas más toda la legislación que tenemos así de vanguardia puedan ser acompañada por todos.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden de Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2475

(Creación de distintos organismos judiciales de la Provincia)

(Expte.O-102/05 - Proyecto 5313 y agregado Expte.O-157/05 - Proyecto 5369)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se sustituyen los artículos 6º, 7º y 21 de la Ley 2475 -de creación de distintos organismos judiciales de la Provincia-; como así también se sustituye, se incorpora y se modifican artículos al Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

- *Se lee.*
- *Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.*
- *Se retiran los diputados Gemma Alicia Castoldi; Daniel Alberto Muñoz; Carlos Alberto Macchi; Bernardo del Rosario Vega; Manuel María Ramón Gschwind; Raúl Esteban Radonich y Rubén Enrique Campos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente.

El último 9 de agosto la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, emitió -por unanimidad- Despacho de Comisión en el expediente O-102 de este año, por medio del cual se aconseja a la Honorable Cámara la sanción del proyecto de Ley 5313. Este proyecto introduce una serie de modificaciones a la Ley 2475, recientemente dictada por esta Cámara, en particular a los artículos 6º, 7º y 21. Asimismo, modifica los artículos 24 y 413 del Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia, incorporando, por otra parte, una nueva norma en aquel cuerpo, la que se encuentra identificada con el número 24 bis.

La clara finalidad de este proyecto es hacer más expeditos y adecuados a la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación los procedimientos y estructuras vigentes en nuestra Provincia, permitiendo de esta manera...

- *Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

.... asegurar a todos los habitantes un rápido acceso a la Justicia, un adecuado tratamiento de su problemática y la emisión de decisiones que respeten la garantía de defensa en juicio y del debido proceso consagrada constitucionalmente.

A efectos de cumplir con esta digna tarea que se me ha encomendado como miembro informante de la Comisión, en el sentido de expresar las razones que aconsejan el dictado del presente proyecto de Ley, debo en primer lugar realizar un detalle sucinto de las normas que la Comisión pretende se aprueben como así también su funcionamiento en la práctica. Y en segundo lugar realizar un breve *racconto* de los motivos que fundamentan el dictado de esta norma.

El detalle aprobado modifica los siguientes artículos de la Ley 2475, a cuya redacción me remito: los artículos 6º, 7º y 21.

En la primera de esas tres normas se crea la Cámara de Juicio en lo Criminal para la I Circunscripción Judicial, dejándose claramente sentado ahora, en una sola norma, el funcionamiento y estructura que tendrá dicha Cámara de Juicio, la que estará compuesta por dos Salas integradas, cada una, por tres jueces y una Secretaría, estableciendo, a su vez, que a partir de la puesta en funcionamiento de la Cámara de Juicio en lo Criminal de la I Circunscripción Judicial, los magistrados y funcionarios de las actuales Cámaras en lo Criminal números 1 y 2 pasarán a desempeñarse en el nuevo organismo, de acuerdo con la asignación que determine el Tribunal Superior de Justicia.

Por su parte, el artículo 7º determina ahora la creación de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, integrada por tres jueces y una Secretaría. La que ejercerá competencia territorial sobre toda la Provincia.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Por su parte, el artículo 21 establece la creación en la ciudad de Zapala de una Cámara de Juicio en lo Criminal, integrada por tres jueces, con una Secretaría y con jurisdicción en las III y V Circunscripciones Judiciales. ...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... Las tres modificaciones propuestas tienen directa relación con el objetivo de acercar el servicio de Justicia a los ciudadanos.

En el artículo 2º del Despacho que solicitamos se convierta en Ley, se introducen necesariamente cuestiones y modificaciones procesales. Ello así dado que la creación de distintos organismos -y en particular de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, la que ejercerá competencia territorial sobre toda la Provincia- debe ir acompañada por la adecuación de normas en el Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia.

En consecuencia, se sustituye el artículo 24 del Código determinando, en primer lugar, la competencia de las Cámaras de Juicio en lo Criminal de las I, III y V Circunscripciones Judiciales y determinando que en las II y IV Circunscripciones Judiciales dicha competencia será asumida por la Cámara en Todos los Fueros respectivos, creado por la Ley 2475. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Asimismo, en el artículo 3º del proyecto, se incorpora el artículo 24 bis al Código...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia del Neuquén, estableciendo taxativamente las cuestiones en las que conocerá la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la Provincia con competencia en todo el territorio. ...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... En este sentido la competencia de la Cámara de Apelaciones en lo territorial se encuentra constituida por las siguientes materias: de los recursos deducidos en contra de las resoluciones de los jueces de Instrucción; de los recursos de apelación deducidos en contra de las resoluciones de los jueces de Garantías o de los órganos jurisdiccionales...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... que cumplan dicha función en el marco de la Ley 2302; de los recursos de queja por justicia retardada o por denegación de las impugnaciones referidas en los incisos 1) y 2) de este artículo y de las cuestiones de competencia cuya resolución no corresponda al Tribunal Superior de Justicia.

Como dijera, señor presidente, por una necesaria adecuación de...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... las normas procesales ante esta nueva estructura en la que se incorpora la Cámara de Apelaciones territorial, se modifica el artículo 413 del Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia del Neuquén.

En ese sentido, se incorpora un párrafo que permite la presentación de la ampliación de fundamentos y su forma del recurso de apelación, ante el juzgado que haya dictado la resolución que motivó el recurso, estableciendo a su vez que se dispondrá su inmediata remisión a la Cámara que corresponda.

Hasta aquí se enumeran las normas que estaban contenidas en el proyecto 5313 originario. Con posterioridad, y a raíz de la tarea en Comisión donde se resolvió -por unanimidad- en este sentido, se introdujeron dos normas de un proyecto remitido por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, que recién hoy, en esta sesión, ha tomado estado parlamentario.

Estas dos normas establecen en su artículo 5º que: *“La Cámara de Juicio en lo Criminal de la III Circunscripción Judicial continuará ejerciendo jurisdicción dentro de la materia de su competencia en las II y IV Circunscripciones Judiciales, hasta tanto se pongan en funcionamiento las respectivas Cámaras en Todos los Fueros; dicha situación no podrá exceder el plazo de un año a partir de la vigencia de la presente Ley.”*

Artículo 6º. *“La Cámara Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la III Circunscripción Judicial continuará ejerciendo jurisdicción, dentro de la materia de su competencia, en las II y IV Circunscripciones Judiciales hasta tanto se pongan en funcionamiento las respectivas Cámaras en Todos los Fueros; dicha situación no podrá exceder el plazo de un año a partir de la vigencia de la presente Ley.”*

En cuanto a los motivos que fundamentan el dictado del presente Despacho, consideramos que es de importancia vital resaltar primeramente que desde la consolidación de la democracia misma se ha vislumbrado un sistema de Justicia que se perfecciona día a día.

A lo largo de la historia se ha hecho hincapié en los problemas que surgen a raíz de las relaciones diarias de los ciudadanos con una Justicia burocrática, mal atendida, carente de soluciones rápidas y prácticas, o que generen decisiones contradictorias.

Estas situaciones pueden darse por distintos motivos: congestión administrativa, incorrecta distribución de los organismos judiciales o mala atribución de sus funciones, entre otros.

Sin lugar a dudas, el problema de los atrasos judiciales ha aumentado en los últimos quince años por distintos motivos.

Las disposiciones que deben resolver litigios, muchas veces terminaron perjudicando aún más la situación de las partes o de los investigados o peor aún, de las víctimas.

Desde la perspectiva normativa, son numerosos los tratados internacionales que tutelan el acceso a la Justicia, por ejemplo, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en la parte final del artículo 1º, apartado uno.

Por otro lado, la Constitución nacional garantiza también el acceso a la Justicia o la igualdad ante la ley en su artículo 16.

La Constitución de la Provincia del Neuquén ya desde su Preámbulo busca afianzar la justicia y esto se encuentra plasmado a lo largo de todo su texto, por ejemplo, en el artículo 12, el que establece que: *“Todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexo, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, no existiendo fueros personales ni títulos de nobleza. Deberán removerse los obstáculos de orden económico y social...”*

- Se retira el diputado Constantino Mesplatere.

... que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los habitantes, impidan de los habitantes, impidan el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los habitantes en la organización política, económica y social de la Provincia.”.

La estructura de nuestro Poder Judicial debe contribuir al...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... cumplimiento a estos mandatos constitucionales, con la finalidad de resguardar el acceso a una Justicia rápida y justa, e ir acorde con los tiempos que corren.

Sin lugar a dudas nuestra Provincia ha sufrido cambios poblacionales importantísimos en el transcurso de estos últimos quince años. Simplemente debemos recordar que en el año 1990 la población de nuestra Provincia alcanzaba los trescientos ochenta y ocho mil habitantes -según los datos del censo del año '91-, mientras que en el año 2000 supera largamente los quinientos mil. ...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... La estructura poblacional de nuestra Provincia, como vemos, ha variado sustancialmente, lo que debe necesariamente ser acompañado con cambios fundamentales que aseguren a todos los habitantes de la Provincia un rápido y eficaz acceso a la Justicia.

La Ley 2475 sancionada por este Cuerpo en fecha 21 de octubre de 2004, introdujo en la estructura de nuestro Poder Judicial cambios de fondo. Estos cambios se venían requiriendo con urgencia desde los distintos sectores involucrados, es decir, el mismo Poder Judicial, los abogados de las distintas Circunscripciones y, por supuesto, los justiciables, quienes son en definitiva los principales perjudicados o beneficiados por las decisiones tomadas en el ámbito de la Justicia.

Como dije, esta Ley dictada con aquella finalidad, produjo una importante cantidad de cambios en la estructura del Poder Judicial, creando organismos en distintas Circunscripciones de nuestra Provincia, que antes carecían de ellos. ...

- Reingresan los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Daniel Alberto Muñoz.

... A modo de ejemplo podemos citar las modificaciones a las estructuras de los Juzgados de Familia; la creación de un nuevo Juzgado en la ciudad Junín de los Andes; la creación del Juzgado de Villa La Angostura, como así también modificaciones estructurales fundamentales en otras Circunscripciones. La finalidad principal de estas modificaciones, como se dijo en su momento, fue la de acompañar el cambio sustancial del que hablaba precedentemente, a efectos de modernizar las estructuras institucionales del Poder Judicial para el acabado cumplimiento de la garantía de acceso a la Justicia. El Poder Judicial no puede ni debe ser pétreo e inamovible, debe ir cambiando y adecuándose a la realidad social, respetando los procedimientos constitucionalmente establecidos para poder brindar así el mejor y más adecuado servicio de Justicia.

La organización de la Justicia es una construcción sociopolítica que debe encontrar correspondencia en el basamento sociocultural de la sociedad que le da sustento para producir administración de Justicia equitativa e igualitaria para sus ciudadanos.

La Justicia como construcción que aspira a encarnar el valor de utopía que retiene, debe ser justa, justa en cuanto es oportuna y en tanto repara víctimas en tiempos acotados para poder producir dicho reparo.

Cuando la administración de Justicia no guarda ninguna relación con el tiempo social se transforma en sólida encubridora de la impunidad. ...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... La sociedad democrática y pluralista es impensable construirla sin una Justicia justa, oportuna, que repara víctimas.

La organización judicial como definición de mecanismos articulados altamente coherentes y ensamblados entre sí, es eminentemente una definición política.

Estoy convencida que al momento de discutir este tipo de proyectos y sancionarlos, estamos desde la dimensión política produciendo un gran aporte a la sociedad democrática y pluralista, en tanto se fortalece una más estrecha relación entre justicia y demandas ciudadanas.

Por otro lado, consideramos de vital importancia -todo ello dentro de esta ola de cambios fundamentales que resaltara se produjo por la Ley 2475- adaptar la estructura judicial a los últimos lineamientos jurisprudenciales de nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En este sentido, la Cámara de Apelaciones territorial que proponemos que se cree a pedido del Poder Judicial, viene a solucionar un grave problema que se da desde hace tiempo, cual es la posible violación del debido proceso por desconocimiento de la garantía de juez imparcial. ...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... Como es sabido en algunas Circunscripciones Judiciales donde no existen otras Cámaras como en la I, el tribunal de juicio puede ser constituido por los mismos magistrados que actúan como alzada en cuestiones incidentales como, por ejemplo, apelaciones de excarcelaciones, nulidades.

En particular me estoy refiriendo -que también se habló en la Comisión- al conocido caso Venezia fallado recientemente por la Suprema Corte.

Considero que estas modificaciones e introducciones a textos vigentes contribuyen justamente a lograr los nobles fines...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... que detallé precedentemente y a obtener ordenamientos judiciales más justos y oportunos que, por un lado, reparen a las víctimas...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... y, por otro lado, garanticen el efectivo cumplimiento de todas y cada una de las garantías constitucionales.

Miremos nuestra sociedad, penetremos en la lógica de sus visiones, estemos atentos...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

... a sus señalamientos críticos, aceptemos el desafío de asumir la tarea de una construcción de una nueva institucionalidad.

Por los motivos que he dado, un poco extensos, en algunas partes técnicos y en otros con algunas cuestiones desde lo social, solicito y considero que debe ser aprobado el Despacho de Comisión y espero haber sido una fiel representante como miembro informante y haber transmitido la voluntad de cada uno de los miembros de la Comisión.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el diputado Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, magistral.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas.

Es para anticipar nuestro voto favorable a este proyecto pero no sin antes hacer algunas breves reflexiones.

Lo que estamos haciendo -y como lo hemos dicho- es darle solución legislativa a un conflicto que se generó con la Cámara de la ciudad de Zapala donde tiene su asiento en la III Circunscripción Judicial porque antes de esta Ley 2475 que estamos modificando, una Ley que tiene menos de un año, esa Cámara atendía como Cámara de Todos los Fueros, penal y civil, con cinco integrantes todo el interior de la Provincia. A partir de la sanción de la Ley 2475 se creó una Cámara Multifueros en la ciudad de Cutral Có, donde tiene asiento la II Circunscripción Judicial y otra en la ciudad de San Martín de los Andes perteneciente a la IV Circunscripción Judicial que tiene su asiento en la ciudad de Junín de los Andes. Yo creo que hubo un defecto de nacimiento en esta Ley porque cuando el proyecto llegó del Tribunal Superior de Justicia, venía acompañado de un pedido de incremento en el porcentual que tiene el Tribunal Superior de Justicia de la coparticipación. Se entendió que no correspondía generar este incremento de cuatro puntos...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... y que tenía que, en consecuencia, adecuarse la reforma judicial que se pretendía al Presupuesto existente. En aquel momento en la Comisión "A", el Tribunal dijo que no había inconvenientes -me acuerdo en aquel momento, su presidente-, que sancionáramos igual la Ley que iban a ir haciéndola en forma escalonada; advertí puntualmente en aquella instancia que me preocupaba cómo se iba a hacer este escalonamiento en el interior y que en ninguna medida pretendía ser una cuestión...

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

... de privilegiar al interior respecto de la capital y generar algún tipo de debate en este sentido sino que la experiencia indicaba que siempre el interior quedaba relegado, quedaba en segundo lugar para el incremento de algunas cuestiones, como puede ser la instalación de dependencias judiciales. Este escalonamiento generó un conflicto hoy porque ni en la VI Circunscripción, que es la que tiene su asiento en Junín de los Andes y que va a tener su Cámara en San Martín de los Andes, ni en la II, que es la que tiene su asiento en Cutral Có, se puso en funcionamiento.

La Cámara de Zapala cuando se integró con seis miembros, ya no con cinco, tres en la Cámara Civil y tres en la Cámara Penal esto se hizo producto de esta Ley y nosotros nombramos a la doctora Grichener como camarista en esa Circunscripción Judicial; entonces, la Cámara dijo bueno, la Cámara de Zapala dijo: como ya están creadas las Cámaras de la II y de la VI yo ya no tengo más competencia en las apelaciones de los tribunales con asiento en Cutral Có y con asiento en Junín de los Andes, en consecuencia, nos quedamos sin apelación. Cuando apareció este problema, creo que reaccionamos rápidamente, más allá de alguna posición distinta desde lo estrictamente político, reaccionamos rápidamente y le dimos la solución que tenía que tener, que era una solución legislativa y no una solución de tipo jurisprudencial que hubiese sido más lenta y además mucho más vulnerable que esta solución que hoy estamos dando pero que la estamos dando y en esto sí me alegra muchísimo, por el término de un año, esto significa que este parche, entre comillas, bien dicho, no descalificándolo ni mucho menos ¡eh! ¡que no se me malinterprete en este sentido! tiene un plazo de duración y me alegra doblemente porque esto va a hacer que se reactiven todos los mecanismos que hagan que se pongan en funcionamiento estas estructuras judiciales creadas para el interior de la Provincia porque todavía no está, por ejemplo, el Juzgado de Villa La Angostura, sabemos que hay inconvenientes edilicios, nos lo explicaron pero hay que buscar los mecanismos, hay que buscar la forma para poner en funcionamiento la Cámara -como decía- de Cutral Có, la Cámara en San Martín de los Andes, el Juzgado de Rincón de los Sauces, que fue un reclamo muy puntual que hicieron los representantes de aquella localidad en este Cuerpo. Así que quería destacar esto, destacar también los reflejos, por decirlo de alguna manera, y la rápida solución legislativa que se le dio a este conflicto de las apelaciones y también reconocer -o que reconozcamos entre todos- que estamos también dándole solución a otra cuestión coyuntural porque el fallo Venezia es el que dispara la necesidad de una Cámara de Apelaciones para toda la Provincia que va a tener su asiento en la ciudad de Neuquén.

Entiendo que producto de todos estos temas a los que hice referencia y a la cuestión de recursos que va a ser muy importante, tenemos que hacer -como lo dije en otras oportunidades- un seguimiento de la implementación del escalonamiento de la Ley 2475 para evitar encontrarnos frente a este tipo de cuestiones coyunturales y tengamos que salir a resolverlas así rápidamente y por allí con una normativa que no es del todo ortodoxa, en algunos casos estableciendo plazos, precariedades y provisoriedades...

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... que no es lo mejor en la construcción de una estructura tan importante como es el Poder Judicial. Así que desde ya anticipo, voy a insistir en esto y creo que hay fundadas razones como para que desde la Comisión, por lo menos, tengamos una suerte de chequeo permanente o de testeo permanente de cómo se está aplicando este escalonamiento en esta Ley 2475.

En particular vamos a hacer algún tipo de sugerencias que hacen nada más que a la redacción, en ninguna medida pretenderemos modificar el espíritu del proyecto ni mucho menos, sí anticipo a todo evento si por alguna razón no lo propongo yo lo proponga algún otro diputado, creo que en el inciso 3) del artículo 24 bis va a quedar mejor redactado: "... *De los recursos de quejas por retardo de Justicia...*", que como está redactado ahora que dice: "... *De los recursos de quejas por Justicia retardada...*".

Gracias, señor presidente.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, señores diputados, debemos tener muy presente que el bien común como sustento del Estado de Derecho es un compromiso irrenunciable para el pleno funcionamiento de la Justicia.

Así, edificando nuevas posibilidades para la judicatura, en el que fracaso y acierto son resultados que siempre nos acompañarán en virtud de nuestra obstinación en continuar pretendiendo diseñar una geografía certera de nuestra realidad.

El ajustado grado de organización social que logremos darnos hará prevalecer, más allá de los hombres, a las instituciones. Yo adhiero con fervor a esta consigna, pues ella representa la médula profunda del espíritu que guió a nuestros mayores en su titánica tarea de fundar los institutos básicos de la República. El general Perón enseñaba que: "*la organización vence al tiempo*" y cuánta razón tenía.

Nuestra vía es una sola y todos sus senderos, aun en la diferencia, aun desde el disenso, nos deberán marcar la huella, cuya verdadera comprensión -qué duda cabe- será un beneficio para toda nuestra Provincia.

Si atendemos que las fronteras sociales, tanto como las del Derecho, se extienden desde una complejidad que nos conmina, nos urge a replantear de manera permanente los viejos -y en algunos caos vetustos- esquemas, deberemos hallar ineludiblemente los canales adecuados que nos permitan capacitarnos y aprender esta nueva relación que la sociedad nos marca.

Tales cuestiones no deben ser evaluadas a partir de urgencias que son desnaturalizadas por la coyuntura. Sólo un análisis sereno e imperturbable nos proveerá el germen de los hechos reales, los que nos conducirán a nuevas posibilidades que serán articuladas por las redes que componen la sabia arquitectura del Estado.

No podemos negar que el problema de una administración de Justicia eficiente y confiable no ha variado sustancialmente a lo largo de la historia. Una rigurosa planificación, ordenada y ajustada en relación a la visión más exacta que podamos tener de la labor judicial, nos otorgará el gran argumento para mejorar un servicio tan delicado e importante; por ejemplo: trabajar sobre la optimización y rendimiento de los recursos humanos; dinamizar toda la estructura y el marco legal, procesal y orgánico tendiendo a una fuerte reconversión en los sistemas a partir de las nuevas tecnologías de la información; desarrollar la implementación de edificios aptos cuya funcionalidad esté al servicio de la administración de Justicia. En las dos últimas décadas el reclamo por una reforma judicial integral se hizo sentir con gran fuerza en toda la República. El comienzo del nuevo siglo nos encuentra, a la Nación, sumida en una indiscutible crisis cuya manifestación más clara es su obsolescencia, y a la Provincia del Neuquén en la necesidad de implementar reformas procesales que nos ubiquen en la vanguardia de los cambios y se adecue a nuestra realidad.

Tenemos la irrenunciable potestad de generar las políticas específicas con el objeto de tomar conocimiento de los nuevos instrumentos que nos lleven al cambio, lo que -más allá de las naturales resistencias que siempre se presentan ante las novedades estructurales- no es otra cosa que la propia necesidad de avanzar hacia un mejor y más eficiente servicio de Justicia. ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Generar y ejecutar políticas que impliquen un cambio profundo de mentalidad, supone el apuro de no conformar a todos, pero cuando se actúa desde la severa responsabilidad de construir, siempre contaremos con la posibilidad real de adaptar y mejorar las viejas estructuras a los nuevos espacios del Derecho.

En cuanto al tema de la seguridad -que a todos nos preocupa por la lamentable vigencia de los acontecimientos públicos-, me gustaría citar las palabras de uno de los más notables procesalistas de nuestro país como es el doctor Julio V. Maier, quien manifestó durante la exposición de motivos del Código Procesal Penal lo siguiente: “*En un sistema republicano de gobierno como el nuestro, los Poderes Ejecutivo y Legislativo responden a la tarea de lograr el bien común y este concepto se define básicamente por el principio formal de la mayoría.*”.

Los jueces -quizá mejor dicho la labor de juzgar independientes e imparciales- por definición atienden, por el contrario, el caso particular al conflicto concreto entre particulares o entre los particulares y el Estado, según sucede por regla en el sistema penal y su misión consiste en garantizar a las personas la vigencia práctica de sus derechos individuales. ...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... Es por ello que los jueces o la tarea de juzgar sólo pueden proporcionar seguridad individual, en el sentido de los llamados derechos individuales, políticos y sociales, y no son responsables por la seguridad común en la vida de relación, tarea que le corresponde al Ejecutivo y al Legislativo.

Por ello resulta imprescindible separar de la mejor manera posible las tareas de perseguir penalmente y de decidir en materia penal, ambas atribuidas por el orden jurídico al Estado, en dos órganos distintos.

Estamos viviendo una de las horas más serias y difíciles de nuestra historia reciente. Conservar la serenidad aplicando nuestra inteligencia y siendo capaces de perseverar en un reclamo cuyo espíritu colectivo y a todos nos convoca en esta tarea.

Señor presidente, por las razones expuestas y con la firme convicción de estar dando un paso más hacia el anhelo de Justicia, voy a acompañar esta iniciativa votando afirmativamente este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

El mandato jurisprudencial que surge del fallo de la Suprema Corte de Justicia en el caso Venezia, sumado al problema de no poder resolver la instancia de apelaciones, por ese motivo hemos de acompañar este proyecto de Ley que, a nuestro juicio, va a permitir resolver por vía judicial -como ya se explicó- esta cuestión; permitir que el

judiciable, que la gente -a través de sus representantes- pueda acceder a esta etapa de apelaciones...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... en forma razonable y ágil y, evidentemente, que en un plazo de un año el Tribunal Superior de Justicia pueda resolver definitivamente esta cuestión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, voy a poner a consideración en general el presente proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día. Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

6

SOLICITUD NORMALIZACIÓN DE LA CORRESPONSALÍA DEL PAMI EN JUNÍN DE LOS ANDES (Expte.D-255/05 - Proyecto 5370)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Ejecutiva Normalizadora -como titular del Instituto Nacional de Seguridad Social de Jubilados y Pensionados- la inmediata normalización de la Corresponsalía del PAMI existente en la localidad de Junín de los Andes.

I

CONSTITUCIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN (Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo a dar lectura, como esto fue solicitado en el día de la fecha, en el tratamiento de esta sesión, y el proyecto de Resolución no tiene Despacho, voy a poner a consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión y propongo que las autoridades sean las mismas.

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy escueto porque creo que es importante que se tenga una idea de esta problemática. La razón por la cual se logró el acompañamiento de esta Resolución es porque la gran parte de los diputados de los distintos Bloques conocen este tema y espontáneamente se sumaron a la propuesta. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... La presente Resolución pretende atender -dice esta fundamentación- un problema que afecta a una importante cantidad de habitantes de la localidad de Junín de los Andes y que, en general, componen un sector vulnerable, como son nuestros adultos mayores. En ella se hace referencia al cierre transitorio o permanente de la subdelegación del PAMI de la localidad mencionada, que no sólo alcanza las problemáticas comunes sino que en muchos casos a abuelos con las capacidades físicas limitadas, propias de este grupo humano, lo que se cercena la posibilidad de atención inmediata de la salud. Nuestros abuelos y nuestras abuelas viven padeciendo desde hace tiempo los inconvenientes que implica el no poder contar -como corresponde- con la atención adecuada en la oficina del PAMI, pues decisiones administrativas de dicha institución subalternizan los intereses de los afiliados. Como consecuencia de esto, todos los actos administrativos y consultas que deben efectuar...

*- Se retiran los diputados Osvaldo Omar Molina
y Carlos Alberto Moraña.*

... nuestros abuelos, deben hoy hacerlo no en las dependencias de su localidad sino en la delegación del PAMI, con sede en San Martín de los Andes.

Allí deben hoy trasladarse para hacer gestiones, lo que además de ocasionar los trastornos generados por la distancia, debemos agregar el gasto que este viaje genera...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... a esta tercera edad de tan bajos ingresos. Además, hay que destacar que si hoy quieren realizar alguna consulta médica tienen que optar por trasladarse a la localidad vecina o esperar que coincidan los días de visita de los facultativos que pueden controlar y detectar las patologías que muchos de ellos padecen. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... Por todo lo expuesto, señor presidente, y en función de la importancia que esto representa, se solicita impulsar la presente Resolución para que se dinamicen las acciones que permitan restablecer la atención integral de nuestros mayores.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Muchas gracias.

*- Se retiran los diputados Ricardo Alberto Rojas
y Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Voy a poner entonces, si no hay más oradores, a consideración en general el presente proyecto.

- Resulta aprobado.

II

CESE DEL ESTADO EN COMISIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, damos por concluida la Cámara en Comisión y pasamos entonces a su consideración en particular.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, habíamos conversado en su momento en la Comisión chequear -no sé si el miembro informante y proponente de este proyecto lo puede aclarar- si el término "Corresponsalía" es el término técnico que se utiliza o Delegación o Subdelegación; porque no nos quedaba claro si en verdad es una Corresponsalía, una Delegación o Subdelegación. No, no lo teníamos claro, habíamos quedado en ver ese tema cuando lo tratásemos en particular. No sé si podemos verificar eso...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Yo diría sino que pusiésemos: "... la dependencia del PAMI...", y quedaría...

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).- Es muy puntual, está bien.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Porque corresponsalía, me parece que apunta a otro tipo de...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, hay una propuesta, entonces en donde dice "Corresponsalía" diga: "... dependencia del PAMI...".

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 2º y 3º. Al leerse el artículo 4º, dice el:

- Reingresan los diputados Cristina Adriana Storioni y Jorge Eduardo Conte.

Sr. CAMPOS (MPN).- No es delegación, es Asociación Remembranzas. Es asociación.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ¿Leo nuevamente con esta corrección?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, yo voy a hacer otra propuesta también, acá donde dice: “*Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial -punto y coma- municipal...*”, que en realidad más apropiado son comas que puntos y coma, pero bueno, dejemos los puntos y las comas. Pero al intendente municipal y al Concejo Deliberante de Junín de los Andes...

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... más que al municipal, porque no es un Poder el municipio. Al intendente municipal y después Asociación Remembranzas. Leelo de vuelta (*dirigiéndose a la secretaria*).

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “*Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al intendente municipal de Junín de los Andes; al Concejo Deliberante de Junín de los Andes; al PAMI Central; a la Delegación Regional XVII (Neuquén capital); a la Asociación ‘Remembranzas’ de dicha localidad y a la Federación del Centro de Jubilados y Pensionados del Neuquén.*”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con las modificaciones propuestas, está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 693. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

**RECLAMO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
POR RETENCIÓN A LAS EXPORTACIONES**

(Respaldo a las acciones iniciadas por el Gobierno provincial)

(Expte.D-234/05 - Proyecto 5362)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se ve con beneplácito las acciones iniciadas por el Estado provincial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en referencia al reclamo de las retenciones a las exportaciones que realiza el Estado nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retiran los diputados Yolanda Figueroa y Francisco Mirco Suste.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, señores diputados, este proyecto no es una mera acción formal donde se puede votar o no de acuerdo con alguna posición política o ideológica.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

En este caso, se trata de generar una posición frente a un problema de muy alta trascendencia para el presente y el futuro de los neuquinos, ya que votar afirmativamente representa un compromiso futuro de continuar exigiendo hasta la completa restitución de los derechos de la Provincia, acorde con la responsabilidad individual.

Votar en forma negativa evidenciará un compromiso político contrario a los intereses comunes de los habitantes de la Provincia y la abstención creo que me exime de mayor comentario, ya que ésta es una decisión de blanco o negro.

Lo que está en juego no es solamente una posibilidad recaudatoria, con muy importantes fondos que deberían ser aplicados a mejorar la calidad de vida de nuestros comprovincianos, además tenemos otros elementos de suma gravedad, fruto de aplicar en forma ilegítima retenciones a la renta petrolera y a otras industrias con implicancias igualmente graves.

Esto que puede ser comprensible en una emergencia o como acción puntual, se convierte en agravio al sostenerse en el tiempo, ya que vulnera la soberanía provincial y esto no es precisamente un tema menor para nosotros, diputados provinciales que hemos jurado defender la Constitución y que representamos la expresión plural de la democracia.

Con esta política de retenciones -desde que fue implementada hasta la fecha- la Provincia del Neuquén dejó de percibir quinientos millones de pesos. Eso es, justamente, lo que se reclama a través de la presentación de este recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El reclamo incluye, además, lo que la Provincia perdió por la pesificación del gas...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... que suman mil trescientos dieciocho millones de pesos, desde la mencionada política de retenciones.

Como consecuencia del dictado de la Ley de Emergencia, Decretos posteriores y Resoluciones del Ministerio de Economía de la Nación, para un barril de petróleo...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... de sesenta dólares, como es el precio internacional en la actualidad, la Nación aplica un cuarenta y cinco por ciento de retenciones a las exportaciones, o sea, que se queda con veintisiete dólares de esos sesenta. La Provincia del Neuquén cobra el doce por ciento de regalías, es decir, que se queda con siete coma veinte dólares y las empresas, con veinticinco coma ochenta dólares.

De esos veinticinco coma ochenta dólares que se quedan las empresas, éstas deben pagar Impuestos a las Ganancias y al Cheque, en promedio se constituye en otros siete dólares...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... que van a las arcas del Presupuesto nacional. Resumiendo: para todo el petróleo que Argentina exporta, Nación se queda con treinta y cuatro dólares sobre un barril de sesenta dólares, Neuquén con siete coma veinte y las empresas con dieciocho coma ochenta dólares.

Cuando sube el barril de petróleo, siempre se acusa a la Provincia de cobrar más regalías y si bien es cierto que las regalías suben a medida que sube el barril, también hay que destacar que la que más se beneficia con esta política de retenciones es la Nación.

En el caso del mercado interno, pasa algo similar: para un barril de sesenta dólares, el impacto de las retenciones hace que el valor boca de pozo quede en treinta y tres dólares el barril; entonces la Nación subsidia los combustibles líquidos con plata ajena, con plata de los Presupuestos provinciales de las provincias productoras de hidrocarburos, en lugar de subsidiarlo con el Presupuesto nacional.

Para este caso, Neuquén se queda con tres coma noventa y seis dólares, las empresas con veintinueve dólares y la Nación -entre el subsidio encubierto, el Impuesto al Cheque y a las Ganancias- se queda -de los sesenta dólares- con treinta y dos, la Provincia con cuatro dólares y las empresas con veintitrés dólares.

En el artículo 6° de la Ley 25.561 específicamente, prevé y autoriza al Poder Ejecutivo expresamente a fijar una alícuota de retención a las exportaciones de hidrocarburos con un destino específico, cual es una garantía para un fondo destinado a solventar los déficit que se produjeron en el sistema financiero nacional por la salida del tipo de cambio.

De todas las normas que se analizan desde que se dictó esta Ley de Emergencia, nunca se respetó en las normas este destino específico que marcaba la norma legal.

Entonces, Neuquén dice que las normas que fijaron las retenciones a las exportaciones son nulas por violar las facultades que le había otorgado la legislación.

Dentro de un panorama...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... de notables mejoras en la recaudación nacional, las retenciones a las exportaciones se llevan una gran parte del fenómeno. En efecto, según puede verse en un reciente sondeo, las retenciones a la exportación representaron en el acumulado de enero a mayo un diez coma ocho por ciento de la recaudación total.

De esta manera, mientras que en el 2004 este tributo -supuestamente transitorio- se redujo en relación al 2003 bajando su representación del doce coma siete por ciento al diez coma cuatro por ciento, en lo que va de 2005...

- Se retiran las diputadas Cristina Adriana Storioni e Irma Amanda Vargas.

... el proceso de descenso en la importancia relativa a la recaudación volvió a incrementarse.

Asimismo, debe destacarse que el monto recaudado en lo que va del año -siete mil ciento noventa y un millones de pesos- superó en un veintitrés coma dos por ciento al del mismo período de 2004.

Una característica saliente de este sistema tributario es que la recaudación recae principalmente sobre un puñado de productores. Así, entre el complejo sojero e hidrocarburos, se conforma el cincuenta y ocho coma tres por ciento del total de las retenciones recaudadas en el 2004 -seis billones de pesos-, situación que persiste en el primer trimestre de 2005.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Está implícito -creo- la obligación de defender íntegramente los derechos que emanan de la democracia para que las autoridades legítimas de la Provincia administren los recursos que le son propios con arreglo a las leyes.

Bien, además de estos puntos sumamente graves, sobre todo en lo que respecta a la seguridad jurídica y al equilibrio político, se suman los perjuicios económicos que sufre el conjunto de la industria, que justo es recordar, que además de las regalías por uso del petróleo es la principal generadora de puestos de trabajo en la región. ...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... Como toda industria frente a una variación arbitraria de las reglas de juego, en el corto plazo no causa mayor afectación que la desconfianza futura; pero sostenida la acción en el largo plazo obviamente se traduce en una revisión estratégica de los planes empresariales y en la pérdida de oportunidades para el conjunto de la población.

También, señores diputados, hay que tener en cuenta que nuestras reservas no son eternas, es más, están cayendo y también está cayendo el nivel de extracción de crudo.

Cuando deberíamos estar aprovechando los precios altos para incentivar la aplicación de tecnologías especiales para lograr extraer la mayor cantidad de hidrocarburo. De otra manera van a quedar remanentes que luego serán inviables de extraer por razones económicas.

Los neuquinos tenemos el derecho constitucional de utilizar nuestros recursos no renovables en pro de generar proyectos sustentables en el largo plazo.

En síntesis, esta Declaración significa respeto a la Constitución, posibilidades de generar bienestar a largo plazo, trabajo e inversiones en el corto plazo y también significa un claro mensaje a la ciudadanía para que sepan de qué lado está cada uno de nosotros. ...

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

... Para terminar, señor presidente, en particular voy a proponer incorporar un artículo acompañando y respaldando las acciones en este mismo sentido que realizaron las Cámaras de Productores de la Provincia y la región.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

La política económica del Gobierno nacional es la que ha permitido, señor presidente, que las finanzas públicas de la Provincia del Neuquén, sobre todo del lado de los ingresos, gocen de la salud que están gozando en estos momentos. Un dólar alto al mismo tiempo vinculado con un precio recontra alto del valor del petróleo hace, señor presidente, que el principal recurso financiero que tiene el Estado neuquino esté en los límites históricos, batiendo récords constantemente. Al mismo tiempo, señor presidente, una estructura de gastos que no ha seguido el aumento, por supuesto, de sus recursos mejora sustancialmente el perfil financiero de la Provincia. Esta política económica, señor presidente, es la misma que ha permitido que en los últimos dos años el Producto Bruto Nacional creciera en un veintidós por ciento; es decir, la riqueza que producimos todos los argentinos creciera un veintidós por ciento. Esta misma política, señor presidente, es la que por supuesto decidió que el nivel del precio de la energía, entre

ellos -por supuesto- los combustibles líquidos y gaseosos estuvieran en el nivel que está hoy; no hubiera sido compatible el crecimiento del producto con un nivel de costo de energía superior. Y en este marco se inscribe, señor presidente, el efecto buscado cuando se ideó la política de retenciones -en este caso a las exportaciones hidrocarburíferas-: tener un control cierto, fijar un precio compatible con la economía argentina para los combustibles y la energía toda. Es cierto, señor presidente, que hay un efecto específico que se deriva de esta política definida por el Gobierno nacional...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... dentro de sus atribuciones. Por supuesto que si las empresas productoras de hidrocarburos cobraran sesenta y cuatro dólares el barril de petróleo o si el precio del gas estuviera dolarizado, las regalías de la Provincia serían superiores; por supuesto que sí. Pero también es cierto, señor presidente, que si esto fuera así el precio de la nafta, el precio del gas oil, el precio de la electricidad sería el doble o el triple de lo que es hoy y la miseria que generaría este costo incompatible con el desarrollo nacional sería pagado, indefectiblemente, por el conjunto del pueblo argentino. El Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales deben resolver estas cuestiones en una mesa de diálogo, sentados, conversando cómo se hace, señor presidente, para resolver problemas que afecten al financiamiento de los estados provinciales. Éste es un caso, el efecto principal es el efecto de control sobre el precio de la energía en el país; hay un efecto secundario que debe ser resuelto. La voluntad del gobernador de la Provincia, señor presidente, pareciera que no es la de resolver el problema, es la de confrontar permanentemente con el Gobierno nacional, seguramente con otros objetivos que no son los de mejorar el perfil financiero del Estado provincial.

El fiscal de Estado ha presentado -en representación del Estado provincial- recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación a las retenciones que el Gobierno nacional hace en materia de hidrocarburos y en relación a la fijación del precio del gas, dos materias, que son de indiscutible competencia del orden nacional. Me quedan grandes dudas, señor presidente, que no sea esto más que un circo en un reclamo que probablemente...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... sea, tenga parte de justicia pero que quiere ser aprovechado, señor presidente, exclusivamente en una confrontación, que nada tiene que ver con resolver esta cuestión.

No hace mucho tiempo fuimos convocados a esta misma Cámara de urgencia, señor presidente, para apoyar también una acción del señor fiscal de Estado que en representación de los neuquinos actuaba contra las empresas petroleras que estaban liquidando las regalías a la Provincia del Neuquén de una forma que no se ajustaba a derecho. En realidad el fiscal de Estado no necesitaba del apoyo de la Legislatura para hacer esto, era su deber, debía hacerlo, lo debía hacer inmediatamente en el propio momento en que el Estado provincial identificaba esta cuestión; de todas formas, unánimemente la Legislatura se reunió y nos prestamos a darle este aval al funcionario que tenía que hacer el reclamo en nombre de la Provincia. ...

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

... Todavía esta Cámara -y en general el pueblo de la Provincia- no sabe en qué quedó este recurso; sabemos por los diarios, sí, señor presidente, que había un *impasse* de sesenta días, que vencieron hace tiempo; esperemos que este recurso haya estado bien presentado y que la Provincia le cobre a las petroleras lo que las petroleras no pagaron como correspondía. Pero en este caso, señor presidente, no se trata de lo mismo, no se trata de regalías no liquidadas en forma que se ajuste a derecho, se trata de una discusión concreta sobre medidas de política económica nacional, que no se van a resolver por una presentación judicial. ...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... Por todo esto, señor presidente, es que mi Bloque no va a acompañar y va a votar negativamente el proyecto que está a consideración.

Muchas gracias.

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, me parece importante el debate acerca del efecto y las consecuencias de las retenciones como instrumentos de política económica porque es ilustrativo en definitiva para saber qué intereses, qué modelos, qué proyectos, qué objetivos se esconden o se definen detrás de cada una de las posiciones que se mantienen o que se asumen. ...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.

... Y, en ese sentido, señor presidente, me parece que no solamente tenemos que hablar de retenciones sino de un modelo que, en definitiva, es dólar alto y retenciones para tratar de visualizar la globalidad de este proceso. Y como todos sabemos el escenario actual, que es el modelo de dólar alto, no es justamente porque el tipo de cambio actual sea el precio de equilibrio, es decir, este tipo de cambio no es el tipo de cambio de equilibrio, reconociendo que el tipo de cambio de equilibrio es justamente el de la intersección de la oferta y la demanda como cualquier manual básico de Economía lo define. El tipo de cambio actual es un tipo de cambio alto porque así lo define la política económica y el Estado actúa interviniendo en la compra de dólares, con lo cual el tipo de cambio se eleva porque sino el tipo de cambio sería mucho más bajo, es decir, no sería el actual. ¿Y por qué el Estado busca en la intervención en el mercado cambiario este tipo de cambio? Porque, justamente, es un objetivo central en la reindustrialización de este país, señor presidente, sirve también a los objetivos de generar, de asegurar un superávit fiscal que indudablemente, que indudablemente ha servido para afrontar las exigencias de la deuda externa y de la deuda interna y a la vez alinear las variables básicas del proceso económico.

Entonces, ahí vemos cómo juegan las retenciones, señor presidente. En primer lugar, evita el alineamiento de los precios internos...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... con los precios de exportación; y esto no es una cuestión menor porque gran parte de los productos exportables constituyen la canasta básica de alimentos de los argentinos, no sólo estamos hablando de los hidrocarburos y sus derivados sino también gran parte de la canasta de alimentos de los argentinos, que si no se aplicaran las retenciones, indudablemente que se alinearían los precios internos con el precio de exportación, lo cual la tornaría prácticamente inaccesible, inaccesible para un segmento importante de la sociedad argentina. Entonces, ya tenemos un primer efecto de las retenciones, el primer efecto; el segundo efecto o el segundo objetivo es el aspecto redistributivo, porque acá, señor presidente, con este tipo de cambio...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... que -vuelvo a repetir- no es el tipo de cambio de equilibrio sino el tipo de cambio que genera el Estado con su intervención en la compra a través del Banco Central. Con este tipo de cambio, obviamente que las empresas obtienen una superutilidad, una superrenta; una superrenta que a su vez no es generada por la combinación eficiente y exitosa de los factores de la producción, es decir: el capital, la renta, el trabajo, el factor empresario, el interés; no es generada solamente por la combinación eficiente de esos factores sino que es generada además por ese tipo de cambio que el Estado genera y cuando lo genera el Estado al tipo de cambio, es decir, el Estado vuelca recursos que son de la sociedad para definir ese tipo de cambio. Entonces, con toda legitimidad el Estado, a través de las retenciones, se apodera de una parte de esa superrenta, de esa superutilidad. ¿Para qué? Para redistribuirla en los distintos sectores de la sociedad a través de la acción del Estado. Éste es un efecto redistributivo de la riqueza porque -repito- hay una porción de esa superutilidad, de esa superrenta que no es generada por la combinación eficiente de los factores de la producción. Estos dos efectos indudablemente generan...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... en la sociedad y generan en el proceso económico en general, otras consecuencias. Podemos decir que una de las consecuencias más importantes en ese sentido es que atenúa el carácter regresivo del sistema impositivo argentino. Como todos sabemos el sistema impositivo argentino descansa fundamentalmente en los impuestos indirectos, en los impuestos regresivos como ser el IVA, el impuesto al consumo, el cual aporta aproximadamente entre un sesenta a un setenta por ciento en el total de lo producido a través de los impuestos. Es decir, el sistema impositivo descansa fundamentalmente en un impuesto que es sumamente injusto; paga la tasa del veintiún por ciento un obrero de la construcción como la señora Amalita Fortabat. Esto es lo que le da el perfil regresivo al sistema impositivo argentino. Las retenciones, al afectar básicamente a ochenta grandes empresas, ochenta grandes empresas que controlan el setenta por ciento de la exportación, indudablemente que le está otorgando un carácter de progresividad, de justicia a este impuesto. Es decir, atenúa ese perfil regresivo del sistema impositivo argentino. Ésta es otra de las consecuencias, señor presidente, del efecto de las retenciones, es decir, no resuelve estructuralmente el tema de la regresividad de nuestro sistema impositivo pero sí la atenúa y, como bien había dicho al principio, señor presidente, hay que observar el modelo...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... completo, dólar alto y retenciones para, indudablemente, ver los efectos en el proceso económico, en el impacto, en el crecimiento de la actividad económica en su conjunto y que lo vemos en todos los distintos órdenes de nuestra sociedad. En nuestra Provincia lo experimentamos no solamente con el resurgimiento de las economías regionales, con el impacto que tienen las regalías en nuestro Presupuesto, lo vemos también en la actividad turística que nuestra Provincia, por suerte, puede generar a través de los recursos naturales que posee en ese sentido. Ésta es una parte. Otra de las partes centrales de este efecto, es que impulsa la reindustrialización de nuestro país, habida cuenta del carácter destructivo y perverso que tuvo el proceso de la década del '90 que, en definitiva, es continuador, es continuador del proceso llevado adelante en la destrucción de nuestra economía, de la industria nacional que empieza con la dictadura militar el 24 de marzo de 1976. ...

- Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.

... Este modelo de dólar alto y retenciones indudablemente apunta a la reindustrialización de nuestro país y apunta a generar este superávit, este superávit que no sólo enfrenta las cuestiones y obligaciones que hacen a la deuda externa, que generaron a su vez, que generaron a su vez, tanto la dictadura como el modelo económico de los '90 sino también a atenuar los efectos de la deuda interna, porque gran parte de estas retenciones o del producido por ese superávit fue a parar justamente a contener, a reparar el desastre social generado por el modelo de los '90. Señor presidente, éste es el debate, éste es el debate que me parece que hay que plantear y ahí vemos quiénes se alinean detrás de cada uno de los modelos, por eso indudablemente el Fondo Monetario Internacional está pidiendo y está reclamando cada vez que puede la eliminación de las retenciones y vemos también esos economistas, esos economistas que aparecen defendiendo la eliminación de las retenciones, podemos ver su alineamiento en la década pasada en el modelo de la convertibilidad, en el modelo del dólar bajo, adónde nos llevó en definitiva ese modelo del dólar bajo, que lo podemos ver por un lado en la tablita de Martínez de Hoz o en su momento en la convertibilidad de Cavallo. Entonces, señor presidente estamos planteando en esta cuestión de las retenciones algo que excede profundamente lo que la miembro informante de este proyecto ha planteado y no es que votar en contra de este proyecto es votar en contra de los intereses de los habitantes de esta Provincia. En principio, señor presidente, me parece que nadie podría tener la verdad absoluta como para definir quiénes tienen la verdad, quiénes están equivocados, en todo caso defendemos intereses, defendemos proyectos que son diferentes. Indudablemente que la autora de este proyecto se encolumna en los defensores del modelo del '90 que indudablemente conocemos los desastres que ha generado en la Argentina: la destrucción de su industria, la destrucción de las economías regionales, la destrucción del trabajo, del empleo y la destrucción, indudablemente, de muchas generaciones de argentinos.

Por eso, señor presidente, nuestro Bloque va a votar en contra de este proyecto porque su expresión, sus fundamentos están expresando los intereses, el proyecto y el modelo que gran parte, yo diría la mayoría de la sociedad argentina ha abandonado, encolumnándose en un proyecto de reconstrucción material, social y de valores éticos y morales para una nueva Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Maestra, tiene la palabra.

Sra. MAESTRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar este proyecto de Declaración y va a acompañar también la inclusión del artículo 2º.

Si usted me permite, señor presidente, quiero leer los fundamentos del porqué este acompañamiento.

Sin duda esta Declaración tiende justamente a otorgar el incondicional apoyo de esta Cámara a las acciones iniciadas por la Provincia del Neuquén en defensa de los intereses de todos los habitantes, y contra las injustificadas y excesivas retenciones sobre nuestros recursos renovables y no renovables.

En este sentido, se ha dado inicio a distintas acciones judiciales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación impugnando distintos actos administrativos que implican la aplicación de retenciones arbitrarias sobre los hidrocarburos, como así también en lo que hace al derecho de exportación de frutas de pepita y carozo.

En cuanto a las acciones referidas, en particular a las retenciones hidrocarburíferas, el Gobierno provincial ha solicitado que se dé estricto cumplimiento al artículo 6º de la Ley de Emergencia 25.561 que autorizó el cobro del derecho de exportación de hidrocarburos. La Ley establece que en ningún caso el derecho a la exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor boca de pozo para el cálculo y pago de regalías a las provincias productoras. El Gobierno nacional, en violación a este precepto y del artículo 754 del Código Aduanero, que autoriza la creación de un derecho de exportación con fines determinados, sancionó Decretos y Resoluciones ministeriales que violentaban aquella normativa nacional. En este sentido el perjuicio, en ese primer aspecto, y por aplicación de las normas que el Estado nacional ha dictado y aplica, consiste en que el doce por ciento de las regalías que se retienen por aplicación de estas normas, no ingresan a la Provincia. Con esta política de retenciones -desde que fue implementada hasta la fecha- la Provincia del Neuquén dejó de percibir más de cuatrocientos millones de pesos. En definitiva, lo que la Provincia está solicitando en particular respecto de las retenciones sobre las regalías hidrocarburíferas es que se declare la nulidad de actos administrativos emitidos por la Subsecretaría de Energía de la Nación, que han violado normativa constitucional en perjuicio de la Provincia.

Por otro lado, y en cuanto a las acciones respecto al derecho de exportación de frutas de pepita, manzanas y peras y de carozo, la Provincia ha acompañado a las Cámaras de Productores en el inicio de acciones a efectos de que se declare la inconstitucionalidad de la Resolución 11/02 del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Nación en lo que hace al derecho de exportación sobre aquellas frutas.

Consideramos que esa norma ministerial es violatoria del principio de igualdad ante las cargas públicas, implicando un tributo arbitrario en relación que se impone por este mismo concepto a los productos de la Pampa Húmeda y a los cítricos del norte argentino.

Las retenciones disminuyen el ingreso que perciben los productores en un momento clave en el que se necesita desplegar su mayor potencial productivo para la recuperación económica del país.

En particular en el caso de la fruticultura debemos tener presente que su costo de producción está ligado estrechamente a los precios internacionales, la mayor parte del material de empaque y de los productos fitosanitarios son importados o son producidos localmente pero con una fuerte incidencia del precio internacional, de allí que la supuesta ventaja que hoy constituye la diferencia cambiaría con el dólar, prácticamente se ha perdido. También aumentaron los insumos internos, es el caso de la madera...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... con la que se construyen cajones para trasladar y empacar la fruta. A este esquema hay que sumar la recomposición salarial ya efectuada en el sector de empaque de fruta y el que se está llevando a cabo en el sector de cultivo. El fundamento de la Resolución 11/02 en cuanto a la defensa de los precios en el mercado interno carece hoy de sentido; es que a la explosión exportadora del año 2002 que se produjo simplemente por diferencia cambiaria, le siguió una pérdida progresiva de esta ventaja atento al aumento de los costos internos. Esta situación ha generado que la existencia de fruta en el mercado interno sea más que suficiente. La pérdida de chance de venta en los mercados internacionales no solamente significa un menor ingreso para el sector, implica también la pérdida de mercados que se fueron gestando...

- Se retiran los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Jorge Eduardo Conte.

... durante años y que, ante la situación planteada, quedarán en manos de otros productores, a los que no se castiga con retenciones.

Los derechos de exportación tienen un impacto desigual en las distintas economías agrícolas del país, a pesar de estar gravadas con tasas diferenciales, afectando en mayor medida a las economías regionales. Comparando a los productos tradicionales de la denominada Pampa Húmeda, tomando como base a los cuatro cultivos tradicionales: trigo, maíz, soja y girasol con la fruticultura exportadora de peras y manzanas, se encuentra que la incidencia de las retenciones de estas últimas es significativamente mayor que en las primeras.

Para la fruticultura los derechos de exportación equivalen al veinticinco coma ocho por ciento del valor de la producción, los que comparados con su tasa nominal significan una presión tributaria del ciento ochenta y tres coma siete por ciento mayor, la que no guarda relación alguna con los cultivos tradicionales de la Pampa Húmeda.

Diversos estudios realizados demuestran que la rentabilidad que tendrá una chacra estándar de la región será nula para la presente temporada. Las estadísticas muestran una realidad preocupante, mientras los productores terminarán la presente temporada con magros resultados económicos, existirá una transferencia de recursos desde el sector privado de la actividad hacia el Estado nacional de unos cero coma cero cuarenta y tres dólares por kilo de manzana y cero coma cero cincuenta por kilo de pera, todo en concepto de impuestos. Estos valores son los que tradicionalmente deberían estar ingresando como utilidades sobre la fruta vendida.

Para el caso de la manzana, por retenciones a las exportaciones, el fisco terminará incautando cero coma cero treinta y ocho dólares por kilo, mientras que la presión tributaria por otros impuestos de origen nacional alcanzarán los cero coma cero cinco dólares-kilogramo. En el caso de la pera, estos valores son de cero coma cero cuarenta y cinco y cero coma cero cinco dólares-kilogramo, respectivamente.

Teniendo en cuenta que en estos primeros seis meses del año se exportaron sólo por el puerto de San Antonio algo más de doscientas cinco mil toneladas de manzanas y trescientas siete mil toneladas de peras, la transferencia de recursos que sale de la actividad productiva hacia la estructura burocrática del Estado alcanza, a esta fecha, los setenta millones de pesos. ...

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... El impacto fiscal de las retenciones recae principalmente sobre los salarios, ya que el cuarenta y cinco por ciento de los costos de producción que tiene la actividad son de gastos en mano de obra. Las estadísticas muestran también que sobre un costo de producción de cero coma trece dólares por kilo, alrededor de cero coma cero treinta y seis dólares corresponden a mano de obra de la actividad primaria y cero coma cero cuarenta y ocho pertenecen a aquella que se concentra en el galpón de empaque y frío. ...

- Se retiran los diputados Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

... Hoy la fruticultura vuelve a estar en una situación grave, con quebranto en todos sus actores, la posibilidad de que el mercado interno quede desabastecido o que los precios internos aumenten es nula. En estos momentos se registra una existencia de fruta un diecisiete por ciento mayor que a la misma fecha del 2004.

De esta forma, puede asegurarse que el principal fundamento de las retenciones ha quedado invalidado, existe suficiente cantidad -casi en exceso- de fruta para el mercado interno; los precios internacionales y las posibilidades de colocación en los mercados extranjeros se ha complicado, además por la competencia que se presenta por parte de los países productores; de esta forma es imposible que a mediano plazo se pueda producir un alza en los precios internos, es más, la tendencia actual es a la baja.

Teniendo en cuenta la situación actual del sector frutícola, puede observarse simplemente recorriendo las principales zonas productoras el alto grado de reconversión efectuado en plantaciones, variedades e instalaciones de empaque y conservación de fruta.

No puede aseverarse entonces que el sector sea ineficiente, atento al alto grado de modernización de la producción, si existen dificultades hoy para exportar es debido a que el costo de producción ha sido elevado irracionalmente con la retenciones, uno de los pocos casos en que el sector frutícola se ve desestimulado a exportar, con el riesgo de disminución de ingreso de divisas frescas al país.

El sector frutícola enfrenta un grave problema, la región también, la disminución en los ingresos provenientes de la exportación está provocando una menor captación en mano de obra y movimiento económico en general.

El hecho de no computar la variable amortización muestra la descapitalización que está sufriendo la fruticultura regional. ...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... Respecto del análisis de rentabilidad que se puede determinar sobre una chacra tipo de la región, puede asegurarse hoy que la temporada terminará negativa para las manzanas en cero coma cero treinta y cinco dólares por kilo, mientras que los retornos para la pera serán levemente positivos y ubicarán los mismos en los cero coma cero ciento veinticinco dólares por kilo.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Finalmente, resulta preocupante la discriminación observada con los cultivos de la Pampa Húmeda y con otros de similar estructura que la manzana y la pera, como son los cítricos, que sin explicaciones válidas están sujetos a un cinco por ciento de retención, la mitad que en el caso de nuestro sector frutícola.

Por lo expuesto, es que consideramos absolutamente acertadas las acciones iniciadas por el Estado provincial, debiendo otorgar nuestro apoyo y aval para evitar las consecuencias gravísimas que se producen para los sectores productivos afectados por las retenciones.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, en profundo respaldo a lo que expuso mi compañera de Bloque y a lo que expuso la diputada Saldías, yo me voy a permitir hacer una reflexión simplista, quizás al oído de las exposiciones que he escuchado. Pero voy a decir como mujer del Neuquén...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... simplemente, que si sobre el valor que existía del reconocimiento del doce por ciento sobre el valor del barril de petróleo a treinta y dos dólares y si en la actualidad eso se ha devaluado...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... en función de acciones, acuerdos que han existido entre las multinacionales o empresas internacionales radicadas en la Provincia y en el país, en común acuerdo con el Gobierno nacional, y esto por las argumentaciones que escuché de algunos de los diputados preopinantes, lesiona severamente el valor de las naftas, de los combustibles y a su vez genera, encarecería supuestamente muchísimo más el costo de vida -digo como simple mujer del Neuquén- ¿qué es lo que está pasando ahora? donde el costo de vida está altísimo, donde la canasta familiar está tan sobrevaluada que día a día es una sorpresa para el ama de casa común ¿qué es lo que está pasando hoy?, si supuestamente este gran acuerdo que ha hecho el iluminado presidente de la Nación que tenemos, está dando los supuestos resultados que tendrían que dar. Digo que-humildemente- no soy contadora, no soy abogada, acá hay una discriminación a la Provincia del Neuquén, hay un robo, no es embozado, es a cara descubierta y falta el parche en el ojo nada más. ¡Basta de robar! Acá se está robando a los neuquinos. Entonces, cuando hay una subjetividad tan significativa que acá se beneficia a localidades kirchneristas y a provincias kirchneristas con esta supuesta redistribución nacional.

Voy a dejar como pensamiento de una humilde ama de casa que cocina todos los días, una reflexión que es el siguiente dicho: el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra, quizá sea éste el contexto de la realidad social; lo dejo para que lo pensemos todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, en mi exposición anterior como miembro informante me circunscribí a los aspectos técnicos y jurídicos de la afectación

que producen estas retenciones indebidas e ilegítimas, sólo sustentadas en un proceso de pensamiento único, propio de las dictaduras. Pensamiento respaldado con discursos enfervorizados, casi diríamos a los gritos pero lleno de mentiras. No voy a recrear aquí a otros personajes siniestros que discurseaban a grito pelado... ¡y así les fue! Solamente recordarles que generalmente se grita cuando hay algo para ocultar. Y aquí el señor presidente de la Nación nos miente cuando dice que no va a pagar la deuda externa con el sacrificio del pueblo y miente porque la está pagando con el sacrificio, no sólo de los petroleros sino con el sacrificio de industrias mucho más sensibles como son los productores frutihortícolas; es más, aquí están primando oscuros intereses políticos como es intentar maquillar una economía que carece de futuro y carece de futuro porque una dirigencia que arribó al poder al margen del voto popular, intenta imponer y, por supuesto, ajeno al proyecto político del peronismo, que no es otro que el proyecto político de la mayoría de los trabajadores argentinos y que están claramente expresados en la Doctrina Social de la Iglesia. Es por eso que en este proyecto piquetero, proyecto donde se reivindica a los delincuentes, los subversivos, donde la gente debe ir a pedir a los templos por trabajo y la Iglesia le contesta al presidente que hay que dejar de echar culpas y actuar a favor del trabajo y el crecimiento económico. Por eso es clave volver a un normal desarrollo de la economía quitando estos impuestos regresivos y aberrantes como son las retenciones a las exportaciones o, lo que es lo mismo, la apropiación ilegítima del producto del trabajo de nuestros hermanos argentinos.

Entonces, hay que actuar con responsabilidad, fundamentalmente con responsabilidad peronista, esto es defender los intereses de los trabajadores, de los empresarios, de nuestra inserción en el mundo libre, del respeto a las leyes y los acuerdos y no donde vemos que dirigentes fracasados vienen a juntar a los verdaderos enemigos de nuestro movimiento para imponernos su intolerancia y apetito de poder, a costa de lo que sea, sin ningún respeto ni código moral o político.

Por eso, compañeros,...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Irizar.

... el voto favorable a este proyecto además de legitimar la lucha de nuestra Provincia por sus legítimos intereses, también va a permitir dilucidar quiénes están a favor del pueblo peronista y quiénes están apoyando un proyecto similar al de la dictadura cubana o a la dictadura chavista.

Desde ya agradezco a los verdaderos compañeros que han apoyado la iniciativa y desde ya mi respeto y agradecimiento a todos aquellos que seguramente sabrán separar el interés superior de la política del de los intereses menores.

Para finalizar, señor presidente, me gustaría -con todo respeto- decirle al señor presidente de la Nación, que en lugar de venir a nuestra Provincia a querer jugar el papel de Papá Noel con nuestros recursos, nos dé lo que nos corresponde, que los neuquinos sabemos qué hacer con ellos.

Y por último, quiero decirles a los compañeros diputados del Bloque justicialista que están autorizados a votar positivamente este proyecto, ya que el gobernador De la Sota y el gobernador Obeid, que fueron a aplaudir a la esposa del presidente, reclaman exactamente lo mismo que estamos reclamando nosotros.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para hacer un recordatorio de algunos datos cuando se habla de que hay dos proyectos o un proyecto nacional o un proyecto de las provincias, yo creo que no es así.

Vuelvo al tema agropecuario, si nosotros analizamos en el tema agropecuario podemos ver que los insumos, señor presidente, cuando se crean estos impuestos distorsivos, siempre fueron provisorios; acá en el año 2001 por la Ley de Emergencia se crea, evidentemente teníamos un problema en el país había que resolverlo, pero esto no es obra y gracia de la misericordia ni de Dios sino simplemente acá hay economistas que, incluso, están dentro del seno del Gobierno que piensan distinto, incluso al economista Lavagna. Acá cuando hablamos que es una manera de retener para que no metan al combustible y que no aumente determinadas cosas, yo creo que es cierto, que es para que no metan el combustible pero también es cierto, señor presidente, que ese recurso debería ser redistribuido en la zona de donde se ha obtenido. Entonces, ¿qué significa? que las retenciones también las puede ejercer el Gobierno nacional y devolvérselo al Gobierno provincial dirigido a qué función o a qué misión debe cumplir ese recurso pero ni eso se cumple tampoco. Esto es como el famoso esquema que nosotros conocíamos como el tema que se ve actualmente que se le pega al Fondo Monetario Internacional, se habla mal del Fondo Monetario Internacional y yo le voy a leer un dato que lo dice el Fondo Monetario Internacional; yo no sé si alguno conoce en qué moneda se paga al Fondo Monetario Internacional la deuda, se paga en Derechos Especiales de Giro...

Sr. KOGAN (PJ).- El DEG.

Sr. SUSTE (MPN).- ... el DEG, bien lo dice el compañero diputado. En esta gestión, pese a los duros cuestionamientos, insultos contra el Fondo se le pagaron cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil dólares que salieron de ese dólar alto, de la emisión monetaria y de seguir acumulando en el cajón para seguir cancelando la deuda a estos señores; pero si nosotros analizamos un dato estadístico -si me autoriza- para que vea que no hay dos proyectos, acá tenemos un proyecto muy claro, señor presidente, los fondos girados en concepto de capital, intereses de junio de 2003 hasta julio de este año, suman trece mil doscientos doce millones ochenta y cuatro mil dólares que le giró el Gobierno nacional al Fondo Monetario Internacional, cifra que duplica, cifra que duplica...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... a la realizada por los Gobiernos de Eduardo Duhalde y Fernando de la Rúa juntos, e incluso es superior a la del gobierno de Carlos Menem, según datos obtenidos en la página Internet del Fondo Monetario Internacional.

Yo quiero aclarar esto, señor presidente, porque parece ser que con las retenciones nosotros resolvemos, ¡no, estamos resolviendo el tema del Fondo!, señor presidente, al Fondo Monetario Internacional que yo no digo que no haya que pagarle porque la deuda hay que honrarla acá y en cualquier otro lado pero no diciendo una cosa y haciendo otra.

También quiero aclararle, señor presidente, que es verdad que con una buena actitud del presidente de la República la deuda externa se redujo en unos cuantos miles de millones de dólares pero también convengamos, señor presidente, que esa deuda fue obtenida no a la par de valor a uno, sino al veinte por ciento del valor real; o sea, que yo no sé realmente quién es el que dice la verdad, el que compró los títulos y nos endeudó o ahora que pagan menos porque yo creo que generalmente los dueños del capital no son tan buenos que van a pagar...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... o van a aceptar menos de lo que realmente le corresponde. Pero también quiero aclarar -y que lo dicen varios economistas- que el Gobierno nacional no se endeuda porque no nos prestan, señor presidente, el *default* nos llevó a que nadie nos quiera prestar y si nos prestan, nos prestan al quince por ciento en dólares, señor presidente, eso es algo que se dice en todos lados y mire lo irrisorio de todo esto: nosotros le debemos al Fondo en dólares al cuatro por ciento y estamos sacando letras de cambio, actualizada con CER, dolarizadas al ocho por ciento anual, al doble de lo que le debemos al Fondo, o sea que emitimos bonos, los vendemos a valores siderales, ¡estamos volviendo a la época del '90 o peor! y resulta que con eso estamos pagando la deuda. Evidentemente, señor presidente, acá no hay dos modelos, hay dos discursos, el nuestro es un discurso cierto, no es un discurso de la mentira, el nuestro es un discurso de que realmente necesitamos lo que realmente hemos sido capaces de darle al país; si al país le hemos dado recursos, que vuelvan para que los neuquinos, los rionegrinos y todos los que tienen petróleo, que ese recurso se va a acabar, puedan desarrollarse de una vez por todas y tampoco le retengamos con todos estos productos frutícolas que hoy estamos más en una sensación de quiebra que otra porque si en Neuquén no ayudaba el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino y no sólo en esta gestión sino de varias, yo no sé qué hubiera pasado hoy con la fruta en esta Provincia, y Río Negro lo ha estado padeciendo y tiene más suerte que nosotros porque allá el Gobierno nacional, porque tiene al señor Pichetto, le ha dado unos mangos más que a nosotros.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Voy a...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ROJAS (MID).- ... a ver, chicos, si se callan (*dirigiéndose a los diputados*).

- Risas.

Sr. ROJAS (MID).- Voy a ser muy breve, simplemente voy a repetir algo que lo he dicho públicamente por algunos medios, referido exactamente a este tema. De ninguna manera voy a cuestionar la política de gobierno que puede llevar adelante en este aspecto el gobernador de la Provincia porque creo que le corresponde defender los intereses de la Provincia; lo que sí en honor a la sensatez,...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... también tengo que decir que si uno fuera Gobierno nacional haría muchas de las cosas que está llevando adelante el presidente Kirchner en este sentido, si tenemos en cuenta el estado en que encontró el país cuando asumió; lo que sí comparto y/o espero - mejor dicho- que esta situación no se prolongue en el tiempo.

De esa manera no voy a acompañar el proyecto en cuestión.

Gracias, señor presidente.

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Me quedé un poco para lo último, cosa que no es habitual en mí y no fue por ninguna especulación de alguna característica en particular, sino porque yo quería escuchar que alguien dijese, particularmente quienes defienden este proyecto, cuáles son los términos de la demanda planteada ante la Corte Suprema de Justicia, porque acá se nos está proponiendo que apoyemos las actuaciones iniciadas en un presunto recurso de amparo, no sé, será un recurso de amparo, un recurso extraordinario, qué características de recurso, pero nadie ha comentado cuáles son los términos de ese recurso. A mí me hubiese gustado ver la demanda, la acción iniciada para analizarla, para estudiarla, para ver si compartía o no los argumentos y la procedencia; y entre las cosas que me motivaba esta cuestión, está la confusión que se me ha generado a partir de haber leído atentamente las versiones periodísticas del secretario de Energía de la Provincia, por una parte, y por otra parte del propio gobernador de la Provincia.

Hace pocos días atrás nos enterábamos en una suerte de información o conferencia de prensa que se estaba planteando un reclamo por las retenciones y conforme al análisis que fue explicitado puntualmente por la miembro informante, el secretario Carbajo nos decía que sobre un barril de sesenta la Nación tenía un cuarenta y cinco por ciento de retenciones, estos son veintisiete dólares, la Provincia un doce por ciento de retenciones -esto significa siete coma veinte por el doce por ciento perdón de regalías- y que la empresa se quedaba con un veinticinco coma ochenta; luego, deducidos los impuestos, la Nación se quedaba con treinta y cuatro, la Provincia con siete coma veinte y la empresa con dieciocho coma ochenta. Si las matemáticas no me fallan el doce por ciento de sesenta es siete coma veinte, o sea que no entiendo respecto de las retenciones cuál es el reclamo. Me hubiese interesado -por eso digo- que alguien nos hubiese explicado acá cuáles son los términos de esta demanda, respecto de las retenciones. También se dijo, también se dijo que el reclamo incluye no solamente cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos por las retenciones, que no sabemos cómo se llega a esa cifra, sino que se dijo que incluye mil trescientos dieciocho millones de pesos por la pesificación del valor del gas, cosa que también es una falacia.

Lo que se hizo con el gas, que siempre estuvo en pesos, fue no dolarizarlo después que finalizó la convertibilidad. Entonces, la discusión -que ya la dimos acá hace muy pocos días- pasa también por otro carril. Pero decía que la confusión se me generaba por declaraciones del gobernador...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... de la Provincia porque también dijo -quizás en el énfasis puesto en el discurso cometió algún error- que de los sesenta dólares que se cobra por cada barril exportado, Neuquén recibe sólo cuatro con sesenta mientras que la Nación percibe treinta y cuatro. Ahora, digo yo, esta diferencia de entre cuatro con sesenta y siete con veinte que son dos con ochenta, ¿quién se la lleva? ¿Se la llevan las petroleras? No queda para nada claro, por eso -insisto- hubiera sido muy interesante poder haber revisado el texto de la demanda para,...

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se retira el presidente, contador Federico Guillermo Brollo, y asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.*

...en definitiva, determinar o poder decir voy a apoyar una propuesta judicial interpuesta nada más y nada menos que ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para ver si esto tiene realmente sustento, si esto está armado razonablemente desde la cuestión estrictamente jurídica. ...

- *Se retiran los diputados Gemma Alicia Castoldi y Sergio Antonio Farías.*

... Ahora vamos un poco a la cuestión política de este tema. En primer término, yo creo que esto -y lo voy a decir con respeto- no puede convertirse en una trampa, no podemos mezclar las retenciones a la fruticultura con las retenciones a los hidrocarburos y mezclarlo, además, con el tema del valor del precio a boca de pozo establecido por el mercado interno. Cada uno de estos temas tiene una discusión -a mi criterio- independiente y tan es así que desde nuestro Bloque en su momento y con el apoyo de otros diputados impulsamos un proyecto de Declaración planteando la injusticia de estas retenciones respecto de la fruticultura y comparto plenamente lo que aquí se ha dicho respecto de la cuestión de la fruticultura y tenemos la obligación de trabajar sobre ese tema, pero no podemos mezclar, y acá fíjense, pero no podemos mezclar -yendo a la fruticultura- peras con manzanas porque son cosas distintas, no podemos mezclar peras con petróleo porque son cosas distintas.

Cuando se habla de las retenciones no podemos dejar de hablar de la devaluación; no podemos dejar de hablar de la devaluación cuando se habla de retenciones, lo dijo el diputado Radonich: "*ochenta empresas en la Argentina controlan el setenta por ciento del total exportado*". Estas ochenta empresas fueron beneficiarias de la devaluación, muy beneficiarias de la devaluación que ocurrió en la Argentina. Rápidamente se conformó el *ranking* y yo les puedo comentar que entre estas setenta empresas se encuentran, por ejemplo, Repsol; Techint -en aquel momento Pérez Companc, hoy Petrobras-; Chevron-San Jorge; Shell; Esso y Total Austral; fueron beneficiadas y fueron beneficiadas no solamente por la pesificación sino que además fueron beneficiadas porque esto les permitió un incremento en sus ganancias, un incremento en su renta en dólares concretamente. Entonces, sobre estos beneficios excesivos es que se está planteando un recupero total y absolutamente legítimo. Después tendremos que discutir -y también estamos dispuestos a hacerlo- cómo se compensa a las provincias productoras en función de esta situación que se ha creado a partir de tomar de esa excesiva renta una porción porque esa renta se genera en recursos nuestros, en recursos no renovables.

Una de las cosas de las que tampoco se habla cuando se maneja este tema es de cuál es el costo real del valor del barril en boca de pozo, un secreto total y absolutamente cerrado por las empresas privatizadas, pero que se está estimando en tres, cuatro, algunos -los más optimistas dicen, o pesimistas, no sé desde qué lado se lo ve- dicen ocho dólares...

- *Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... y conforme los mismos números que a nosotros se nos ha informado acá las empresas se están llevando dieciocho coma ochenta después de pagar los impuestos, etcétera; entonces, esa porción de la renta petrolera no tiene razonabilidad, que se vaya del país. Por esta razón Mosconi dijo que había que terminar que se nos fueran los recursos con los barcos, hoy se nos van con las transferencias éstas electrónicas; pero es exactamente lo mismo.

Entonces, sobre estas cuestiones también hay que discutir, sobre esa excesiva rentabilidad, sobre esa renta petrolera que estuvo en manos de los argentinos mientras estuvo Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con la que se construyeron represas hidroeléctricas, con las que se construyó gran parte de la red vial, con las que se hicieron muchísimas cosas más allá de lo que se habla de YPF, esa renta petrolera hoy se nos está yendo. Entonces, estas cosas son las que tenemos que poner, tenemos la obligación de poner en consideración cuando estamos hablando y cuando estamos discutiendo sobre estos temas. No podemos volver al simplismo de decir los que votan en contra de esto están en contra del pueblo neuquino y los que votan a favor están a favor del pueblo. Esto no tiene sentido, ya lo hemos dicho, y se ha repetido muchísimo acá.

Quiero recordar -porque acá se ha hablado también de la responsabilidad peronista- el artículo 40 de la Constitución del '49;...

- Reingresan las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Olga Beatriz Saldías.

... sería muy importante que revisemos la Constitución del '49, ilegítimamente derogada por un golpe militar, sería muy importante que se lea, particularmente ese artículo 40 que habla de estos temas, que habla de nuestros recursos naturales y ahí vamos a ver la visión peronista histórica, lo digo desde el no peronismo que todo el mundo conoce respecto de mi persona.

Y otra cuestión, tampoco podemos simplificar esto -y le pido disculpas a todos los que se sientan involucrados- en un debate entre Nación y Provincia, porque yo coincido con muchas de las cosas que se han dicho respecto de la economía nacional y porque voy a agregar algo más a lo que dijo el diputado que en este momento está en la Presidencia. Yo creo que no, yo adhiero a la postura que dice que no se ha reducido en nada la deuda externa, porque de los ciento cuarenta y siete mil millones de dólares que se estaban pagando, es cierto que se redujo capital pero se capitalizaron intereses sobre los que se van a pagar intereses, y si bien está a más largo plazo, son ciento cuarenta y siete mil millones de dólares que además se van a pagar con el sacrificio de muchos argentinos por los compromisos establecidos. Yo no estoy de acuerdo con muchas de las políticas del Gobierno nacional. Entonces, les pido, no reduzcamos esto a que si Kirchner tiene razón o Sobisch tiene razón. Discutámoslo y debatámoslo desde estos principios, porque atrás de esto también hay una concepción ideológica válida, una concepción ideológica respetable sobre la que podemos debatir y sobre la que podemos discutir, pero en ninguna medida podemos degradar o depreciar simplemente porque estamos de este lado del mostrador o porque estamos del otro lado del mostrador como si esto fuese una verdulería.

Por estas razones, porque, insisto, respecto de la fruticultura tenemos una posición que está plasmada en la Declaración que nosotros impulsamos en esta Cámara, entonces vamos a separar esto. Respecto del valor del barril para el mercado interno también

podemos realizar las discusiones que corresponda pero respecto de las retenciones veámoslo en su totalidad, veámoslo en su magnitud y además, por favor, alguien explíqueme en qué términos está planteada la demanda. A lo mejor me convence cuando leo la demanda y adhiero pero no puedo apoyar algo que no conozco porque estaría apoyando a ciegas por una cuestión de fe y yo no vengo acá a hacer cuestiones de fe, vengo acá a analizar la realidad. ...

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

... Finalmente -y creo que sobre esto puede haber posiciones encontradas- hay algo que me llama muchísimo la atención: quienes defienden este tema de una porción de la renta petrolera tan importante como es esta diferencia entre los valores de la exportación, del boca de pozo, etcétera,...

- Reasume la Presidencia el señor presidente, contador Federico Guillermo Brollo.

... jamás han dicho que lo que hay que hacer para quedarnos con parte de este recurso que se nos está terminando -y es absolutamente cierto- es plantear un incremento fuerte en la regalía pero de eso no se habla; por el contrario, en la Ley provincial que se sancionó sobre hidrocarburos se mantuvieron las mismas pautas de la vieja Ley 17.319: cinco de piso y doce de techo cuando en este momento en Bolivia se está trabajando una reforma constitucional para que el valor de las regalías sea del cincuenta por ciento y hoy la tienen en un dieciocho por ciento y está creciendo ese valor de regalía.

Entonces, voy a acompañar cuando se pretenda que defendamos los intereses de los neuquinos haciendo que quede acá una porción importante de la renta petrolera; lo voy a acompañar cuando seamos capaces de pedir que haya una reforma que imponga que la regalía tiene que ser, por lo menos, el cincuenta por ciento; ahí vamos a recibir mucha plata, ahí no vamos a discutir con nadie, ahí nos va a quedar a nosotros y ahí vamos a empezar a defender en serio los intereses de los neuquinos y los intereses de la riqueza del subsuelo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración en general...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quería aclarar una cosita...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡No, en otra oportunidad, no! Cuando discutamos el cincuenta por ciento, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, lo que pasa es que...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Va a abrir la puerta, vamos a estar con éste que es un tema que...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo por miedo a abrir la puerta, no voy a dejar de...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra, diputado, tiene la palabra. ...

- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo no sé si voy a abrir la puerta o no. Yo lo que quiero decir es que yo no quiero generar debate ni nada por el estilo, pero quiero aclarar algunas cosas.

Yo coincido que acá alguien pretende simplificar esto que es una confrontación entre Nación y Provincia, no fuimos nosotros los que planteamos este tema, el primero que habló acá fue el señor presidente del Bloque del Partido Justicialista, planteó que ésta es una voluntad, la voluntad que tiene el Gobierno de la Provincia no es de resolver el problema,...

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

... sino de confrontar con el Gobierno nacional, vaya a saber porqué -dijo- y no es así. Yo coincido con el señor diputado, no es un problema, sería muy simplista. Es muy simplista también decir que estas cuestiones se deben resolver en una mesa de diálogo; él dijo también al principio, ¿en qué mesa de diálogo se resolvieron cuando se resolvieron estas cosas?, ¿a qué mesa de diálogo se llamó a la Provincia del Neuquén para analizar cuando se fijó en veintiocho coma cincuenta el valor del petróleo, las retenciones que se dan?, ¿en qué mesa de diálogo?, ¿quién tiene que procurar la mesa de diálogo? Y también es muy simplista, señor presidente, y por eso yo voy a ser muy clarito y concreto para no generar -como usted dice-, abrir ninguna puerta; también es muy simplista decir que en Bolivia está el dieciocho por ciento y tiene una de cincuenta porque hay que analizarlo en otro contexto, hay que analizar también cuál es el valor de los impuestos que tienen en cada nación para saber cuál es lo que verdaderamente reciben o no, en todo caso, las petroleras. Esto es lo que hay que analizar porque también sería muy simplista decir que sí, porque ustedes son buenos porque tienen el dieciocho por ciento y nosotros el doce, nosotros en la Ley de hidrocarburos no lo modificamos, ya en ese momento hablamos de lo que significaban los impuestos, los impuestos que se pagan en la Argentina, los impuestos que se pagan en Bolivia o en otros países. Y también me preocupa mucho que no se entienda cuál es el problema que se está planteando. Se está planteando que Neuquén reciba lo que tiene que recibir y ya cuando tratamos acá una Resolución por unanimidad en el mes de octubre o noviembre del año pasado a pedido de los intendentes que vinieron acá a hablar con nosotros y nos preguntaron, nos pidieron que hagamos una Resolución apoyando las gestiones, ya hablamos en extenso sobre este tema; queda claro que acá lo que están haciendo es por la aplicación indebida de las retenciones, violando la Ley 25.561, no cumpliendo con eso, la Provincia del Neuquén se está perjudicando y, ¡vaya si se está perjudicando! Nosotros lo que queremos es que a la Provincia del Neuquén le ingrese lo que tiene que ingresarle, nada más pero nosotros ¡ojalá pudiéramos legislar!, ¡ojalá fuera una ley la que vamos a sacar nosotros para solucionar este problema! Lo que se está haciendo es acompañar un proyecto de Declaración que ha presentado la señora diputada, porque está diciendo que acompañamos todo lo que está haciendo la Provincia, reclamando para Neuquén lo que le corresponde y ni hablemos de la renta petrolera de cuando estuvo YPF porque, bueno, ahí tendríamos que recordar los discursos del miembro informante -neuquino él- cuando se privatizó YPF y saber cuáles son los motivos por los cuales se privatizó YPF.

Por eso es que lo vamos a dejar acá, no vamos a seguir hablando más porque no quiero abrir ninguna puerta, señor presidente, pero quería aclarar estas cositas.

Nada más.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Sr. KOGAN (PJ).- Muy bien su aporte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración el presente proyecto en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría.

Vamos a pasar a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, es para hacer una modificación muy pequeña. Donde dice: "... en referencia al reclamo de las retenciones...", sugiero poner: "... en referencia al reclamo por las retenciones a las exportaciones...".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Con la modificación propuesta, está a consideración el presente artículo.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría.

Continuamos.

- Al leerse el artículo 2º, dice la:

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputada.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Es para plantear el agregado de un artículo 2º que redactaríamos -si están de acuerdo- de la siguiente manera: "Artículo 2º. El acompañamiento y respaldo a las acciones iniciadas por las Cámaras de Fruticultores de la Provincia ante la Justicia Federal, en referencia a las retenciones a las exportaciones que realiza el Estado nacional."

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Voy a pedir un cuarto intermedio, señor presidente.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Creo, señor presidente, que esto es una barbaridad porque acá se ha planteado una cuestión, hemos debatido sobre una cuestión y esta pequeña incorporación modifica todo el tema de fondo, todo lo que se ha debatido acá y nos pone a nosotros en la situación de tener que reiterar nuestro apoyo por el tema de la

fruticultura. No vamos a entrar en esta trampa, no vamos a entrar en esto, realmente me parece una barbaridad, me parece muy poco serio el planteo que se está haciendo en este momento, después de haber escuchado los discursos que se escucharon. Pese a esto, no vamos a acompañar ni siquiera en particular este artículo y sí vamos a acompañar a los fruticultores, no nos hace falta una “declaracioncita” para hacerlo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para incluir como artículo 2º una felicitación al Club Atlético Independiente de Neuquén por haber ganado el décimo campeonato de LIFUNE.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, si le podemos volver a dar seriedad a los temas que estamos tratando, vuelvo a reiterar la incorporación de este artículo 2º y si quiere lo vuelvo a leer o de lo contrario, no sé si lo somete a votación o si hay alguna cuestión que le quieran modificar al artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, propóngalo, léalo, por favor.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- *“Artículo 2º. El acompañamiento y respaldo a las acciones iniciadas por las Cámaras de Fruticultores de la Provincia ante la Justicia Federal, en referencia a las retenciones a las exportaciones que realiza el Estado nacional.”*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

8

CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero pedir un pequeño cuarto intermedio, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 22,07’.

9

REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 22,10’.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, cuando acá el diputado de nuestro Bloque habló sobre este tema y concretamente la diputada Maestra hizo su informe, incluso anticipó que íbamos a acompañar el apoyo y el respaldo a las acciones iniciadas por las Cámaras que, por otra parte, esto proviene incluso de una reunión que la semana pasada, el día viernes, se hizo en un acto que se hizo público en la Casa de Gobierno con los

productores, el gobernador de la Provincia hizo su apoyo político con presencia de señores diputados que hasta firmaron el apoyo. Por lo tanto, nosotros no tenemos porqué no acompañar estas acciones iniciadas que las ha acompañado la máxima autoridad de la Provincia del Neuquén. Por eso, nosotros vamos a acompañar el artículo 2º.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Vamos a dar lectura, entonces, a la propuesta del artículo 2º.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 2º. El acompañamiento y respaldo a las acciones iniciadas por las Cámaras de Fruticultores de la Provincia ante la Justicia Federal, en referencia a las retenciones a las exportaciones que realiza el Estado nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Se lee y aprueba por mayoría el artículo 3º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado con veinte votos a siete votos, se los digo porque parecía que tenía dudas usted en la votación anterior que era por mayoría.

Sr. KOGAN (PJ).- Los diputados del MPN...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 745.
Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

10

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CARDIOLOGÍA POR INTERNET

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-017/05 - Proyecto 5361)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "IV Congreso Internacional de Cardiología por Internet" -Cuarto Congreso Virtual de Cardiología-, organizado por la Federación Argentina de Cardiología.

*- Se retiran los diputados Ricardo Alberto Rojas
y Cristina Adriana Storioni.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, la fundamentación de los motivos, sintéticamente, voy a reseñar que esta actividad organizada por la Federación Argentina de Cardiología, referida a los Congresos Internet, utiliza este sistema desde el año 1995

y lo utiliza como herramienta básica de comunicación a nivel de todo el mundo para desarrollar y formar científica y académicamente. Entre estas últimas se destacan los tres Congresos realizados íntegramente a través de Internet, los Congresos Virtuales de Cardiología y el Foro de Educación Continua en Cardiología. Los Congresos, donde las conferencias, relatos y temas libres se publican en página web y los participantes interactúan mediante e-mail, tuvieron a partir del año 1999 una creciente y fuerte participación y proyección internacional. Ya se han efectuado tres Congresos, el primero original en la especialidad se desarrolló entre el 1 de octubre del año 1999 y el 31 de marzo de 2000 y contó con siete mil quinientos setenta y cuatro profesionales inscriptos, éstos provenientes de noventa y cinco países -de Argentina sólo participaron dos mil quinientos ocho-.

El Segundo Congreso Virtual de Cardiología se realizó desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2001 y tuvo ya once mil setecientos participantes de ciento siete países y fue en homenaje al doctor René Favaloro. ...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... El tercero, realizado desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2003 participaron ya catorce mil ciento dieciocho miembros de ciento veintidós países -cuatro mil cuatrocientos treinta y uno de Argentina-. Se aproxima el cuarto, y ha sido elegido como sede de Argentina Neuquén, lo cual extiende todo su accionar no sólo al país sino fuertemente a la Patagonia.

Señores diputados, en pleno siglo XXI las comunicaciones han revolucionado al mundo tal como lo conocíamos, es ya otro en el que vivimos. Un mensaje es leído en cualquier lugar del mundo en forma instantánea, es escuchado en todo él, una imagen es vista desde cualquier punto del planeta en tiempo real, y la información hoy es una herramienta mucho más poderosa -si esto es factible- que antes de la Internet.

No se escapa a todos que la actividad científica y los espacios virtuales son un campo a conquistar y dominar para un mundo más justo y una calidad de vida cada vez mayor. La Federación Argentina de Cardiología viene trabajando desde hace diez años en este sentido, y si hoy un Congreso Virtual Mundial de Cardiología -en su cuarta edición- es organizado en nuestra Patagonia Argentina, es porque entendemos y vivimos en nuestra geografía el imperativo de la comunicación y también la necesidad de información en tiempo real y de alta calidad. ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Estos congresos virtuales llegan a más de 130 países, tienen una inscripción estimada en quince mil participantes profesionales y crean un lugar de encuentro, intercambio y crecimiento que no nos parece tan accidental que esto suceda en la Patagonia, región que, por sus características -más que ninguna otra- puede comprender la importancia del espacio y la distancia. Los patagónicos, obviamente, sabemos de eso.

Una alternativa realmente eficiente y novedosa para la actualización y perfeccionamiento en Cardiología.

El objetivo fundamental es ofrecer un congreso internacional de alto nivel científico con bajo costo para los participantes, que pueda llegar a la inmensa mayoría de los usuarios del mundo, aunque no tengan acceso a las últimas novedades en tecnología informática, que permita la interactividad entre los conferencistas y el público, sin moverse de su lugar de origen y en el momento que ellos elijan.

La posibilidad que nos brinda este nuevo medio de comunicación que es Internet, de interrelaciones en pocos minutos a pesar de las grandes distancias y de poder avanzar en nuestros conocimientos de la mano de personalidades de alto nivel y formación científica.

Por ello -por supuesto de común acuerdo con la Comisión- adherirnos a respaldar y avalar, y por último, me permito citar lo dicho por el presidente del Segundo Congreso Virtual de Cardiología, que es que: *“En momentos en que el mundo está envuelto en una situación en que impera la inseguridad, el temor, la angustia y el horror, con la imagen de la muerte cercana a todos nosotros, durante tres meses más de once mil setecientos cardiólogos de todo el mundo, de distintas ideologías, razas y creencias, estuvimos dedicados a llevar adelante una propuesta totalmente opuesta, cual es la de trabajar en busca de mejorar la calidad de atención médica, de la prevención cardiovascular, apostando de esta manera a lo que todos consideramos, sin lugar a dudas, el bien máspreciado que tenemos que es la vida.”*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 746. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,26’.

ANEXO

RESOLUCION 693

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:*

Artículo 1º Solicitar a la señora directora Ejecutiva Normalizadora, en su carácter de titular del Instituto Nacional de Seguridad Social de Jubilados y Pensionados, la inmediata normalización de la dependencia del PAMI existente en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2º Requerir que se instrumenten los recursos y medios necesarios para el normal funcionamiento de la citada dependencia.

Artículo 3º Expresar el respaldo al reclamo efectuado por los jubilados y pensionados de Junín de los Andes ante la falta de atención de la oficina en cuestión.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al intendente municipal de Junín de los Andes; al Concejo Deliberante de Junín de los Andes; al PAMI Central; a la Delegación Regional XVII (Neuquén capital); a la Asociación “Remembranzas” de dicha localidad y a la Federación del Centro de Jubilados y Pensionados del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil cinco. -----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º El acompañamiento y respaldo a las acciones iniciadas por el Estado provincial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en referencia al reclamo por las retenciones a las exportaciones que realiza el Estado nacional.

Artículo 2º El acompañamiento y respaldo a las acciones iniciadas por las Cámaras de Fruticultores de la Provincia ante la Justicia Federal en referencia a las retenciones a las exportaciones que realiza el Estado nacional.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a las provincias productoras de petróleo, gas y frutas; a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Juzgado Federal de Neuquén; a ambas Cámaras del Congreso Nacional; al Parlamento Patagónico; a las Cámaras de Productores de las ciudades de Plottier, Senillosa, Centenario, Vista Alegre, San Patricio del Chañar y Añelo, y a la Cámara de Fruticultores Asociados del Limay.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil cinco.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el “IV Congreso Internacional de Cardiología por Internet” -Cuarto Congreso Virtual de Cardiología-, organizado por la Federación Argentina de Cardiología (FAC).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Federación Argentina de Cardiología (FAC), sede Colegio Médico de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil cinco.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

*Directora:
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez*